



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926  
DGC Num 0010826 Caracteristicas 112 82816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco.

1o. DE MAYO DE 1991

5075

## ACUERDO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 18 DE OCTUBRE DE 1990, 31 DE OCTUBRE DE 1990, 17 DE OCTUBRE DE 1990, 30 DE OCTUBRE DE 1990, 17 DE NOVIEMBRE DE 1990, 7 DE NOVIEMBRE DE 1990, 8 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 1990, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 250, 257, 258, 353, 354, 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, 6, 9, 13, 21 AL 27 Y CENDUCENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA CON FECHA 14 DE FEBRERO DE 1991, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA DEL ESTADO DE TABASCO.

1.- NOMBRE DEL POSEEDOR: HONORATO FLORES SANCHEZ.  
PRECIO: EL LIMON 1.  
MUNICIPIO: BALANCAN.  
SUPERFICIE TOTAL: 23-44-22 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 11-72-11 HAS., DE RIEGO.

2.- NOMBRE DEL POSEEDOR: ANTONIO JIMENEZ HERNANDEZ.  
PRECIO: SAN ANTONIO.  
MUNICIPIO: BALANCAN.  
SUPERFICIE TOTAL: 31-49-25 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 15-74-02 HAS., DE RIEGO.

3.- NOMBRE DEL POSEEDOR: ROSA HERNANDEZ GOMEZ.  
PRECIO: SANTA ROSA.  
MUNICIPIO: BALANCAN.  
SUPERFICIE TOTAL: 31-49-22 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 15-74-01 HAS., DE RIEGO.

4.- NOMBRE DEL POSEEDOR: EMILIO DE LA CRUZ FELIX.  
PRECIO: EL GRANO DE ORO.  
MUNICIPIO: BALANCAN.  
SUPERFICIE TOTAL: 22-50-00 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 11-75-00 HAS., DE RIEGO.

5.- NOMBRE DEL POSEEDOR: EUDOSIA CAMERANO GARCIA.  
PRECIO: LA HERRADURA.  
MUNICIPIO: BALANCAN.  
SUPERFICIE TOTAL: 23-65-12 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 11-82-56 HAS., DE RIEGO.

6.- NOMBRE DEL POSEEDOR: ISRAEL FLORES SANCHEZ.  
PRECIO: EL LIMON 2.  
MUNICIPIO: BALANCAN.  
SUPERFICIE TOTAL: 30-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 15-00-00 HAS., DE RIEGO.

7.- NOMBRE DEL POSEEDOR: MANUELA LOPEZ GOMEZ.  
PRECIO: EL MAANTJAL.  
MUNICIPIO: BALANCAN.  
SUPERFICIE TOTAL: 39-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 19-50-00 HAS., DE RIEGO.

8.- NOMBRE DEL POSEEDOR: CUAUHTEMOC HERNANDEZ DIONICIO.  
PRECIO: LA MONTANA.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 3-47-19 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 1-73-59 HAS., DE RIEGO.

9.- NOMBRE DEL POSEEDOR: ESPERANZA CRUZ CRUZ.  
PRECIO: SANTA ROSA.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 5-00-54 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 2-50-27 HAS., DE RIEGO.

10.- NOMBRE DEL POSEEDOR: CARMEN ARIAS HERNANDEZ.  
PRECIO: EL CARMEN.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 3-07-40 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 1-53-70 HAS., DE RIEGO.

11.- NOMBRE DEL POSEEDOR: VICENTE HERNANDEZ RAMOS.  
PRECIO: EL GUAYO.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 6-21-08 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 3-10-94 HAS., DE RIEGO.

12.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PEDRO REYES DE LA CRUZ.  
PRECIO: TUMBILIN.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 2-39-40 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 1-19-70 HAS., DE RIEGO.

13.- NOMBRE DEL POSEEDOR: ANTONIO PEREZ JIMENEZ.  
PRECIO: LA CADELARIA.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 3-26-75 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 1-63-37 HAS., DE RIEGO.

14.- NOMBRE DEL POSEEDOR: DANIEL HERNANDEZ PEREZ.  
PRECIO: EL BELLCOTE.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 0-94-06 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 0-47-28 HAS., DE RIEGO.

15.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PEDRO Y JOSE DAVID PEREZ PEREZ. EL GUATUPE. CENTLA. 8-56-64 HAS.. DE TEMPORAL. 4-28-32 HAS.. DE RIEGO.	30.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ROMANA APIAS SANCHEZ Y ASUNCION EL RECUERDO. CENTRO. 4-60-72 HAS.. DE TEMPORAL. 2-40-36 HAS.. DE RIEGO.
16.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	DANIEL HERNANDEZ PEREZ. EL GUIRC. CENTLA. 3-57-63 HAS.. DE TEMPORAL. 1-78-21 HAS.. DE RIEGO.	31.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	HERCULES MAZARIEGO JIMENEZ. EL SACRIFICIO. CENTRO. 3-27-94 HAS.. DE TEMPORAL. 1-63-97 HAS.. DE RIEGO.
17.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ISAAC MONTERO BIONICIO. EL BELLETE. CENTLA. 0-96-08 HAS.. DE TEMPORAL. 0-46-08 HAS.. DE RIEGO.	32.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MA DEL SOCORRO CASTRO HERNANDEZ. LA ESTRELLA. CENTRO. 1-53-54 HAS.. DE TEMPORAL. 0-76-77 HAS.. DE RIEGO.
18.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	EDUARDO GILAN HDEZ Y MARGARITA CASTRO- DE OLAN. CENTRO. 1-17-85 HAS.. DE TEMPORAL. 0-56-22 HAS.. DE RIEGO.	33.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SALUSTIANO CORDOVA LEYVA. LAS DELICIAS. COMALCALCO. 1-69-78 HAS.. DE TEMPORAL. 0-34-94 HAS.. DE RIEGO.
19.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	AUSENCIO VELAZQUEZ SERRA. LA ESPERANZA. CENTRO. 1-20-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-60-00 HAS.. DE RIEGO.	34.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JOSÉ JESUS JIMENEZ DE LOS SANTOS SAN MIGUEL. COMALCALCO. 2-45-81 HAS.. DE TEMPORAL. 1-22-92 HAS.. DE RIEGO.
20.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	RAMON HIPOLITO HERNANDEZ. EL SOCORRO. CENTRO. 6-50-00 HAS.. DE TEMPORAL. 3-25-00 HAS.. DE RIEGO.	35.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JOSE AGUILAR GARCIA. SAN JESU. COMALCALCO. 0-25-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-12-50 HAS.. DE RIEGO.
21.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MANUEL GURRIA CARRASCO. SAN ISIDRO. CENTRO. 1-20-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-60-00 HAS.. DE RIEGO.	36.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JOSE MANUEL ALCUDIA CORDOVA. SAN MIGUEL. COMALCALCO. 0-99-05 HAS.. DE TEMPORAL. 0-49-52 HAS.. DE RIEGO.
22.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	OLGA PIDRAZA HERNANDEZ. SAN PEDRO. CENTRO. 1-50-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-75-00 HAS.. DE RIEGO.	37.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUAN JUAREZ LOPEZ. LA ILUSION. COMALCALCO. 1-99-76 HAS.. DE TEMPORAL. 0-99-69 HAS.. DE RIEGO.
23.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	BELIA HERNANDEZ CRUZ. EL PASO SEGUNDO. CENTRO. 2-95-07 HAS.. DE TEMPORAL. 1-47-53 HAS.. DE RIEGO.	38.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MANUELA ALCUDIA CORDOVA. SAN RAFAEL. COMALCALCO. 0-95-05 HAS.. DE TEMPORAL. 0-49-52 HAS.. DE RIEGO.
24.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ALCIDES HERNANDEZ CRUZ. NUEVA LUZ. CENTRO. 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.	39.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MELVA LOPEZ DE LOS SANTOS. SAN FELIPE. COMALCALCO. 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-80-00 HAS.. DE RIEGO.
25.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JOSE CASTRO TORRES. EL LECHUGAL. CENTRO. 1-15-57 HAS.. DE TEMPORAL. 0-57-78 HAS.. DE RIEGO.	40.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ANTONIO ESTRADA VAZQUEZ. SAN JUAN. COMALCALCO. 7-90-20 HAS.. DE TEMPORAL. 1-98-10 HAS.. DE RIEGO.
26.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FIDELIA GARCIA DE MARTINEZ. SAN MIGUEL. CENTRO. 0-66-41 HAS.. DE TEMPORAL. 0-43-20 HAS.. DE RIEGO.	41.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	BERNARDO ESCOBAR ZACARIAS. EL CAMPEN. CUMBUACAN. 1-66-20 HAS.. DE TEMPORAL. 0-64-10 HAS.. DE RIEGO.
27.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	NARCISO OSORIO SUAREZ. SANTA CRUZ. CENTRO. 3-90-46 HAS.. DE TEMPORAL. 1-95-26 HAS.. DE RIEGO.	42.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LIVIO MORALES MORALES. LAS DELICIAS. CUMBUACAN. 12-74-34 HAS.. DE TEMPORAL. 6-37-17 HAS.. DE RIEGO.
28.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MANUEL GARCIA MORALES. SAN MANUEL. CENTRO. 3-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-50-00 HAS.. DE RIEGO.	43.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	STEFANIA MILARTO DE LA CRUZ. LA ESPERANZA. CUMBUACAN. 1-70-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-81-00 HAS.. DE RIEGO.
29.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	EUSEBIO MORALES GERONIMO. SAN ANDRES. CENTRO. 10-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 5-00-00 HAS.. DE RIEGO.	44.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SILFIDA LANDERO LANDERO. SAN MIGUEL. EMILIANO ZAPATA. 14-44-01 HAS.. DE TEMPORAL. 7-22-45 HAS.. DE RIEGO.

45.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	AQUILLES SALAYA OSORIO. SANDIAL. HUIMANGUILLO. 13-64-25 HAS.. DE TEMPORAL. 6-92-12 HAS.. DE RIEGO.	60.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ROMAN LUCIANO HERNANDEZ. LA FLOR. NACAJUCA. 11-55-60 HAS.. DE TEMPORAL. 5-77-50 HAS.. DE RIEGO.
46.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ARISTEO PEREZ CORNELIO. EL ESPINO. JALAPA. 23-29-08 HAS.. DE TEMPORAL. 11-64-52 HAS.. DE RIEGO.	61.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CANDELARIA PEREZ TOSCA. LOPA DE LOS PEREZ. NACAJUCA. 0-66-79 HAS.. DE TEMPORAL. 0-73-39 HAS.. DE RIEGO.
47.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JURGE PEREZ CORNELIO. EL MARIS. JALAPA. 11-69-67 HAS.. DE TEMPORAL. 9-34-53 HAS.. DE RIEGO.	62.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	GALDINO PEREZ GARCIA. EL MANCO 2. NACAJUCA. 1-15-68 HAS.. DE TEMPORAL. 0-57-84 HAS.. DE RIEGO.
48.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LIMANTUR ACUILAR CORNELIO. LA TRINIDAD. JALAPA. 2-65-35 HAS.. DE TEMPORAL. 1-82-69 HAS.. DE RIEGO.	63.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CARMEN PEREZ DE DIOS. SANTO DOMINGO. NACAJUCA. 0-79-41 HAS.. DE TEMPORAL. 0-39-70 HAS.. DE RIEGO.
49.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CARLEJIN RAMON RAMON. ENRECO II. JALAPA. 3-02-39 HAS.. DE TEMPORAL. 1-51-19 HAS.. DE RIEGO.	64.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	EUGENIO RODRIGUEZ DE LA CRUZ. LA ESPERANZA. NACAJUCA. 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.
50.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	REMEDIOS GARCIA CERINO. EL PENYENIN. JALAPA. 12-50-00 HAS.. DE TEMPORAL. 6-25-00 HAS.. DE RIEGO.	65.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MANUEL CUPIL MAGARA. EL SACRIFICIO. NACAJUCA. 5-09-49 HAS.. DE TEMPORAL. 2-54-74 HAS.. DE RIEGO.
51.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CATALINO GARCIA HERNANDEZ. EL CARMEN. JALAPA. 1-50-75 HAS.. DE TEMPORAL. 0-91-37 HAS.. DE RIEGO.	66.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CONCEPCION DE LA CRUZ LEON. EL AGUACATE. NACAJUCA. 1-05-60 HAS.. DE TEMPORAL. 0-52-50 HAS.. DE RIEGO.
52.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CATALINO HERNANDEZ ORTIZ. LA REFORMA. JENUTA. 7-50-00 HAS.. DE TEMPORAL. 3-75-00 HAS.. DE RIEGO.	67.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUAN DE DIOS DE LA CRUZ LEON. EL NARANJO. NACAJUCA. 1-55-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-77-50 HAS.. DE RIEGO.
53.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FELICIA HERNANDEZ ORTEGA. ASUNCION. JENUTA. 2-50-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-25-00 HAS.. DE RIEGO.	68.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	EUFRACIO HERNANDEZ SANCHEZ Y ROSA DI O GARCIA. EL GUACANAYAL. NACAJUCA. 9-55-90 HAS.. DE TEMPORAL. 4-77-95 HAS.. DE RIEGO.
54.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	TOMAS LUNA PALMA. FRACC LA LIBERTAD. JENUTA. 22-19-14 HAS.. DE TEMPORAL. 11-09-57 HAS.. DE RIEGO.	69.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	NELSO ALFONSO EDISON Y NATIVIDAD SOBERANO AVALOS. LA ESPERANZA. NACAJUCA. 9-40-00 HAS.. DE TEMPORAL. 4-70-00 HAS.. DE RIEGO.
55.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FELICIANO HERNANDEZ VAZQUEZ. LA ESPERANZA. NACUSPANA. 12-85-68 HAS.. DE TEMPORAL. 6-42-14 HAS.. DE RIEGO.	70.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LORENZO LOPEZ PEREGRINO. SAN ANTONIO. NACAJUCA. 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.
56.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JOSE ANTONIO AQUINO DE LA O. EL ESPINERO. NACAJUCA. 7-10-00 HAS.. DE TEMPORAL. 3-55-00 HAS.. DE RIEGO.	71.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CIDILIA ZAFATA TOSCA. LA ZAUZADA. NACAJUCA. 2-90-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-48-33 HAS.. DE RIEGO.
57.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARIN HERNANDEZ LAZARO. EL PICHAL. NACAJUCA. 12-83-25 HAS.. DE TEMPORAL. 6-41-92 HAS.. DE RIEGO.	72.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CONCEPCION DE LA CRUZ LEON. EL MANCO. NACAJUCA. 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.
58.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MA CLARA DE LA CRUZ CRUZ. EL COSMIL. NACAJUCA. 1-40-80 HAS.. DE TEMPORAL. 0-70-40 HAS.. DE RIEGO.	73.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JULIAN DE LA CRUZ HERNANDEZ. EL TRAPICHE. NACAJUCA. 1-16-42 HAS.. DE TEMPORAL. 0-58-21 HAS.. DE RIEGO.
59.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	VALENTE LUCIANO GARCIA. EL ZAFOTE. NACAJUCA. 0-60-84 HAS.. DE TEMPORAL. 0-30-42 HAS.. DE RIEGO.	74.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO:	MARIA DULCES GARCIA JIMENEZ. SAN MARTIN.

MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	NACAJUCA. 2-75-78 HAS.. DE TEMPORAL. 1-37-85 HAS.. DE RIEGO.	68.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FIDENCIO DE LA CRUZ CRUZ. SAN MARTIN. NACAJUCA. 1-62-38 HAS.. DE TEMPORAL. 0-11-69 HAS.. DE RIEGO.
75.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JOSE FIC DE LA CRUZ LEON. EL CECO. NACAJUCA. 3-26-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-71-00 HAS.. DE RIEGO.	89.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUAN LUCIANO GARCIA. LCS MANGOS. NACAJUCA. 0-68-94 HAS.. DE TEMPORAL. 0-24-47 HAS.. DE RIEGO.
76.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ANTONIO RAYMUNDO ESTEBAN. EL MANGL. NACAJUCA. 1-73-25 HAS.. DE TEMPORAL. 0-26-62 HAS.. DE RIEGO.	90.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MAXIMINO LUCIANO GERONIMO. LA CREACION. NACAJUCA. 1-94-13 HAS.. DE TEMPORAL. 0-07-07 HAS.. DE RIEGO.
77.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	GUADALUPE FRIAS MAYONA. LAS DELICIAS 2. NACAJUCA. 1-47-36 HAS.. DE TEMPORAL. 4-23-64 HAS.. DE RIEGO.	91.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FRANCISCA LUCIANO GARCIA. EL JAPUALCAL. NACAJUCA. 0-01-94 HAS.. DE TEMPORAL. 0-24-47 HAS.. DE RIEGO.
78.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SEBASTIAN CONTRERAS LOPEZ Y ELENA PEREZ DEL VAL. LA ARENA. NACAJUCA. 1-10-80 HAS.. DE TEMPORAL. 0-71-40 HAS.. DE RIEGO.	92.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ROCELIO RODRIGUEZ ESTEBAN. SAN MARTIN. NACAJUCA. 3-01-42 HAS.. DE TEMPORAL. 1-72-71 HAS.. DE RIEGO.
79.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	NATIVIDAD GERVACIO HERNANDEZ Y -- ALICIA DE LA CRUZ DE HERNANDEZ. SAN JANTOIC. NACAJUCA. 33-06-00 HAS.. DE TEMPORAL. 16-50-00 HAS.. DE RIEGO.	93.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	HENRICO DIEGO FILLON MASCUAL Y MARIA RIVERA LUPEZ. SANTA ELENA. NACAJUCA. 0-50-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-25-00 HAS.. DE RIEGO.
80.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PASTOR DE LA CRUZ OVANDO AMIGAIL Y OCLIPIL DE LA CRUZ LOPEZ. EL MUSCAL. NACAJUCA. 4-55-90 HAS.. DE TEMPORAL. 2-27-95 HAS.. DE RIEGO.	94.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PIEDRO GONZALEZ DE LA CRUZ. SAN MARTIN. NACAJUCA. 0-50-12 HAS.. DE TEMPORAL. 0-48-00 HAS.. DE RIEGO.
81.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FIDENCIO HERNANDEZ LAZARE. SAN JOSE. NACAJUCA. 8-20-84 HAS.. DE TEMPORAL. 4-10-42 HAS.. DE RIEGO.	95.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FRANCISCO MATIAS RAYMUNDO. EL GUANAL. NACAJUCA. 2-35-40 HAS.. DE TEMPORAL. 1-17-70 HAS.. DE RIEGO.
82.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ISAIAH AMELIA LUZ MARIA JESUS ROSA Y AMPARO AVALES SOLERANO. LA UNION. NACAJUCA. 13-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-10-00 HAS.. DE RIEGO.	96.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	NATIVIDAD DIAZ ISIDRO. LA FLA. NACAJUCA. 1-05-80 HAS.. DE TEMPORAL. 0-54-00 HAS.. DE RIEGO.
83.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ITZACIO CANDIDO Y ARCADIO DE LA CRUZ CHUZ. EL MACULIZAL. NACAJUCA. 0-70-05 HAS.. DE TEMPORAL. 0-35-32 HAS.. DE RIEGO.	97.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CARMEN CANTOS SANCHEZ ROSARIO CANTOS. LA LOMA. NACAJUCA. 10-11-20 HAS.. DE TEMPORAL. 5-27-00 HAS.. DE RIEGO.
84.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	GUADALUPE FRIAS MAYONA. LAS DELICIAS 1. NACAJUCA. 1-07-36 HAS.. DE TEMPORAL. 4-01-00 HAS.. DE RIEGO.	98.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CRISTINO DE LA CRUZ CRUZ. LOS CECILITOS. NACAJUCA. 1-11-84 HAS.. DE TEMPORAL. 0-17-72 HAS.. DE RIEGO.
85.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FELICIANO LUCIANO GARCIA. LA PROVIDENCIA. NACAJUCA. 0-05-27 HAS.. DE TEMPORAL. 0-32-84 HAS.. DE RIEGO.	99.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	RUBEN DE LA CRUZ CRUZ. LA PROVIDENCIA. NACAJUCA. 0-74-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-37-11 HAS.. DE RIEGO.
86.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	RUBEN DE LA CRUZ RODRIGUEZ. EL CECO. NACAJUCA. 0-15-44 HAS.. DE TEMPORAL. 0-27-72 HAS.. DE RIEGO.		
87.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	RUBEN DE LA CRUZ RODRIGUEZ. SAN JOSE. NACAJUCA. 2-10-32 HAS.. DE TEMPORAL. 1-05-10 HAS.. DE RIEGO.		

D. A. E. G. EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 10 DE DICIEMBRE DE 1990

EL SECRETARIO DE LA  
REFORMA AGRARIA  
Victor J. Cerrillo Pacheco

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS  
AGRICOLAS  
RUBEN VEGA ALVARADO

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD  
AGRICOLA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 17 DE OCTUBRE DE 1990, 25 DE OCTUBRE DE 1990, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1990, 23 DE AGOSTO DE 1990, 22 DE AGOSTO DE 1990, 18 DE OCTUBRE DE 1990, 26 DE SEPTIEMBRE DE 1990, 12 DE SEPTIEMBRE DE 1990, 20 DE SEPTIEMBRE DE 1990, 11 DE OCTUBRE DE 1990, 14 DE OCTUBRE DE 1990 Y 4 DE OCTUBRE DE 1990, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD Y EXPLOTACION, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27-FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 250, 252, 257, 258, 253, 354 Y 10 FRACCION X) Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; 6, 9, 14, 21 AL 27 Y CONDUCTOS DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1990, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA DEL ESTADO DE TABASCO.

- 1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EVA GOMEZ DE LA CRUZ.  
PRECIO: SANTA MARTHA.  
MUNICIPIO: CARDENAS.  
SUPERFICIE TOTAL: 0-70-44 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 0-35-22 HAS., DE RIEGO.
- 2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MIGUEL ANGEL CARAYEO MORILLO.  
PRECIO: LA SOLEDAD.  
MUNICIPIO: CARDENAS.  
SUPERFICIE TOTAL: 70-58-00 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 32-29-00 HAS., DE RIEGO.
- 3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARMEN ELAN MARCIAL.  
PRECIO: SAN ANTONIO.  
MUNICIPIO: CARDENAS.  
SUPERFICIE TOTAL: 3-20-96 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 1-00-48 HAS., DE RIEGO.
- 4.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO CELESTINO LARA RUEDA Y AURORA GAMA DE LA ROSA.  
PRECIO: SAN ISIDRO.  
MUNICIPIO: CARDENAS.  
SUPERFICIE TOTAL: 23-45-02 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 11-72-01 HAS., DE RIEGO.
- 5.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ELPIDIO REYES DE LA CRUZ E IRMA DE LA CRUZ HERNANDEZ.  
PRECIO: EL PAJARO.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 6.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NAZARIA DE LA CRUZ REYES Y ERAZMO CANDO MAY.  
PRECIO: SANTA ISABEL.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 7.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALEJANDRO DE LA CRUZ CRUZ.  
PRECIO: EL FOEN.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 8.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALONSO PAYRO PAYRO.  
PRECIO: SANTA TERESA.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 10-26-99 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 5-13-49 HAS., DE RIEGO.
- 9.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FERNANDE HERNANDEZ.  
PRECIO: EL ZAFOTAL.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 4-70-16 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 2-15-06 HAS., DE RIEGO.
- 10.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CONZALO HERNANDEZ ANTONIO PERZA LA GLORIA.  
PRECIO: CENTLA.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 1-56-50 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 2-59-25 HAS., DE RIEGO.
- 11.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: BENEFICIO DE LA CRUZ HERNANDEZ.  
PRECIO: SAN MIGUEL.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 2-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 12.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIA MACANA LEON.  
PRECIO: SAN ANTONIO.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 1-44-42 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 4-22-21 HAS., DE RIEGO.
- 13.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CAROLINA JIMENEZ HIDALGO.  
PRECIO: HANCHO SAN ANTONIO.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 12-07-00 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 6-03-50 HAS., DE RIEGO.
- 14.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ENRIQUE RAY DE LA CRUZ.  
PRECIO: ITARRIFE.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 0-90-06 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 0-45-43 HAS., DE RIEGO.
- 15.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PAULINA DE LA CRUZ HUEZ.  
PRECIO: EL POKEVIR.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 101-87-75 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 50-91-87 HAS., DE RIEGO.
- 16.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AGUILERO DE LOS SANTOS HERNANDEZ.  
PRECIO: SAN AGUILER.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 1-10-00 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 17.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SERGIO ANTONIO DE LA CRUZ.  
PRECIO: LA VICTORIA DE DIOS.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 11-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 5-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 18.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALVARO HERNANDEZ ARIAS.  
PRECIO: SAN FERNANDO.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 11-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 5-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 19.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: VICENTE RODRIGUEZ HERNANDEZ Y JOE RODRIGUEZ GARCIA.  
PRECIO: SANTA LUCIA.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 4-27-95 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 2-13-97 HAS., DE RIEGO.
- 20.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: IGNACIO GARCIA ANTONIO Y PETRONIL GARCIA MORALES.  
PRECIO: LA VIOLETA.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 6-08-40 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 3-44-20 HAS., DE RIEGO.
- 21.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AFEL SOBERANO RAMIREZ.  
PRECIO: EL CENTENARIO.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 0-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 4-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 22.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: OSCAR DIAZ PEREZ Y ALICIA PEREZ D DIAZ.  
PRECIO: SAN ANTONIO.  
MUNICIPIO: CENTLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 57-50-53 HAS., DE TEMPORAL.  
EQUIVALENTES A: 26-29-76 HAS., DE RIEGO.

- 23.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL CURRIA CARRASCO.  
 PREDIO: SAN ISIDRO.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 7-30-00 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 3-65-00 HAS.. DE RIEGO.
- 24.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSEFINA PEREZ GUZMAN DE LA CRUZ.  
 PREDIO: SAN MANUEL.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 8-65-71 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 4-32-88 HAS.. DE RIEGO.
- 25.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RICARDO HIDALGO TORRES.  
 PREDIO: CRISTO CRISTO.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 4-75-00 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 2-27-50 HAS.. DE RIEGO.
- 26.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ADELIC LAMU PEREYRA Y ARCADIA  
 CASTRO DE RAMON.  
 PREDIO: LA AMICA.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 4-07-32 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 2-48-66 HAS.. DE RIEGO.
- 27.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARLOS Y GLORIA CASTRO CASTRO.  
 PREDIO: SAN MARTIN.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 2-60-00 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 1-25-00 HAS.. DE RIEGO.
- 28.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE EVANDO RAMIREZ.  
 PREDIO: SAPANAL.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 118-24-84 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 47-03-42 HAS.. DE RIEGO.
- 29.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROMAN FRANCISCO Y ANDRES PEREYRA ---  
 RAMON.  
 PREDIO: LA ORGANIZA.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 5-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 2-76-00 HAS.. DE RIEGO.
- 30.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JANICE TO MAGANA SOSA Y NELLY -----  
 MARTINEZ AGUIRRE.  
 PREDIO: EL ARGUENDE.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 1-87-50 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 0-93-78 HAS.. DE RIEGO.
- 31.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO ARIAS GOMEZ.  
 PREDIO: SAN ANDRES.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 13-01-14 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 6-20-82 HAS.. DE RIEGO.
- 32.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANDRES PEREYRA RAMON.  
 PREDIO: EL CLERO.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 3-19-36 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 1-94-68 HAS.. DE RIEGO.
- 33.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE CASTRO TORRES.  
 PREDIO: LA PALMA.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 5-34-48 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 4-67-24 HAS.. DE RIEGO.
- 34.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO CASTRO COQUE.  
 PREDIO: SAN ANTONIO.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 2-48-00 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 1-24-00 HAS.. DE RIEGO.
- 35.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANIANO HERNANDEZ RODRIGUEZ.  
 PREDIO: EL LECHUGA.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 4-11-87 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 2-25-92 HAS.. DE RIEGO.
- 36.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FALTAZER PRIEGO GOMEZ.  
 PREDIO: EL CRISTO.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 10-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 8-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 37.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANDRES ALAMILLA CRUZ.  
 PREDIO: EL MILAGO.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 1-00-67 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 1-00-67 HAS.. DE RIEGO.
- 38.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE MA HERNANDEZ NARAN O.  
 PREDIO: DELEN.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 4-93-34 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 2-46-67 HAS.. DE RIEGO.
- 39.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA DEL CARMEN MOLINA DE LA CRUZ.  
 PREDIO: EL CARMEN.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 2-13-97 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 1-06-56 HAS.. DE RIEGO.
- 40.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SYWRE Y FRANCISCO GARCIA MAGANA Y  
 MARIA ADELICIA MAGANA HERNANDEZ.  
 PREDIO: EL REFUCIO.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 1-50-00 HAS.. DE RIEGO.
- 41.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HILDA CRUZ DE CRUZ.  
 PREDIO: SANTA CRUZ.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.
- 42.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA GUADALUPE ACOPA Y JORGE MOLINA  
 PEREZ.  
 PREDIO: SAN MIGUEL.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 1-06-59 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 0-53-49 HAS.. DE RIEGO.
- 43.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROBERTO Y CARLOS DIAZ RAMON.  
 PREDIO: INACMINADO.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 4-34-66 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 2-17-33 HAS.. DE RIEGO.
- 44.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RODOLFO METLIN LOPEZ.  
 PREDIO: SINALOA.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 8-70-00 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 4-15-00 HAS.. DE RIEGO.
- 45.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SETERO MENDEZ CARROZA.  
 PREDIO: LAS CAVIOTAS.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 15-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 7-50-00 HAS.. DE RIEGO.
- 46.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AURORA LOPEZ DE METLIN.  
 PREDIO: INACMINADO.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 4-25-00 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 2-12-50 HAS.. DE RIEGO.
- 47.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RUBEN DE LA CRUZ CASTRO.  
 PREDIO: SAN JERONIMO.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 4-60-00 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 4-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 48.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMADA ICARES VAZQUEZ.  
 PREDIO: LA LUCHA.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 0-64-23 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 0-32-11 HAS.. DE RIEGO.
- 49.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RUBEN DE LA CRUZ CASTRO.  
 PREDIO: LA CLADALIFE.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 1-19-57 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 2-19-71 HAS.. DE RIEGO.
- 50.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FELIPE OLAN MARTINEZ.  
 PREDIO: SAN ANTONIO.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 4-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 2-25-00 HAS.. DE RIEGO.
- 51.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EVELIO DE LA CRUZ CRUZ.  
 PREDIO: LAS DELICIAS.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 4-56-37 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 4-28-18 HAS.. DE RIEGO.
- 52.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO CASTRO COQUE.  
 PREDIO: SAN JOSE.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 1-04-90 HAS.. DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 2-52-45 HAS.. DE RIEGO.

- 53.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FRANCISCO GARCIA MAGANA.  
 PREDIO: EL RARCITO.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 5-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 2-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 54.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GERTRUDIS RODRIGUEZ FLORES.  
 PREDIO: SAN ANTONIO.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 8-04-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 4-32-30 HAS., DE RIEGO.
- 55.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FELIPE CLAN MARTINEZ.  
 PREDIO: SAN FELIPE.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 3-55-27 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 1-77-02 HAS., DE RIEGO.
- 56.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SEGUNDO GALLEGOS GARCIA.  
 PREDIO: FRACCION EL REFUGIO.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 57.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SEGUNDO GALLEGOS GARCIA.  
 PREDIO: FRACCION EL REFUGIO.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 58.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EVELIO DE LA CRUZ CRUZ.  
 PREDIO: LAS DELICIAS.  
 MUNICIPIO: CENTRO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 6-04-26 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 3-42-13 HAS., DE RIEGO.
- 59.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE LINO RODRIGUEZ IZQUIERDO.  
 PREDIO: LA LUCHA.  
 MUNICIPIO: COPALCALCO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 0-01-95 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 0-40-97 HAS., DE RIEGO.
- 60.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AURORA PERALTA ALCOFER.  
 PREDIO: EL GIRASOL.  
 MUNICIPIO: COPALCALCO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 13-30-02 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 6-65-01 HAS., DE RIEGO.
- 61.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ADELA MARIA ACE DE GIL.  
 PREDIO: BUENA VISTA.  
 MUNICIPIO: COPALCALCO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 32-74-47 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 16-37-24 HAS., DE RIEGO.
- 62.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FELIZARIO DE LA CRUZ PEREZ.  
 PREDIO: BUENOS AIRES.  
 MUNICIPIO: COPALCALCO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 1-01-10 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 0-50-55 HAS., DE RIEGO.
- 63.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JULIO CESAR VAREZ BURELG.  
 PREDIO: SAN JACINTO.  
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.  
 SUPERFICIE TOTAL: 4-48-46 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 2-23-24 HAS., DE RIEGO.
- 64.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROBERTO ZAPATA RODRIGUEZ.  
 PREDIO: SAN ROBERTO.  
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.  
 SUPERFICIE TOTAL: 1-12-53 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 4-26-26 HAS., DE RIEGO.
- 65.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO HERNANDEZ OCHOA.  
 PREDIO: SAN PEDRO.  
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.  
 SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 2-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 66.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUIS JAVIER GOMEZ SAUZ.  
 PREDIO: SAN LUIS.  
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.  
 SUPERFICIE TOTAL: 11-40-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 7-70-46 HAS., DE RIEGO.
- 67.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALFREDO AVALOS GARCIA.  
 PREDIO: EL PORVENIR.  
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.  
 SUPERFICIE TOTAL: 7-03-30 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 4-41-05 HAS., DE RIEGO.
- 68.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUISA ZAPATA VAZQUEZ.  
 PREDIO: LA ESPERANZA.  
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.  
 SUPERFICIE TOTAL: 3-36-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 1-08-00 HAS., DE RIEGO.
- 69.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CLARA DE LA FUENTE ESCAYOLA.  
 PREDIO: PANAMA.  
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.  
 SUPERFICIE TOTAL: 22-28-99 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 11-14-49 HAS., DE RIEGO.
- 70.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GLORIA SARA ELSA NELSON Y SALVAD.  
 PREDIO: PERALTA DIAZ.  
 MUNICIPIO: BUENOS AIRES.  
 SUPERFICIE TOTAL: 23-03-74 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 11-96-07 HAS., DE RIEGO.
- 71.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MERCEDES MAGANA DE PADRON.  
 PREDIO: CHAPINGO.  
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.  
 SUPERFICIE TOTAL: 10-69-09 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 5-34-94 HAS., DE RIEGO.
- 72.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EVERSAIN DE DIOS HERNANDEZ.  
 PREDIO: SAN ANTONIO.  
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.  
 SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 73.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MOISES LUNA MORALES.  
 PREDIO: EL SACRIFICIO.  
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.  
 SUPERFICIE TOTAL: 10-22-09 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 6-11-44 HAS., DE RIEGO.
- 74.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GABRIEL FUENTES RODRIGUEZ.  
 PREDIO: SAN JOSE.  
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.  
 SUPERFICIE TOTAL: 1-02-15 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 0-91-07 HAS., DE RIEGO.
- 75.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AGRIPINO BAUTISTA BAUTISTA.  
 PREDIO: TRES ESTRELLAS.  
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.  
 SUPERFICIE TOTAL: 4-03-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 2-41-56 HAS., DE RIEGO.
- 76.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROBERTO Y JESUS CAMPOS LOPEZ.  
 PREDIO: SAN MIGUEL.  
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.  
 SUPERFICIE TOTAL: 8-76-25 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 4-38-12 HAS., DE RIEGO.
- 77.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS CAMPOS LOPEZ.  
 PREDIO: EL PORVENIR.  
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.  
 SUPERFICIE TOTAL: 2-28-06 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 1-14-30 HAS., DE RIEGO.
- 78.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS CAMPOS LOPEZ.  
 PREDIO: SANTA CRUZ.  
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.  
 SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 79.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUADALUPE ESCAYOLA DIAZ.  
 PREDIO: EL CAMARON.  
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.  
 SUPERFICIE TOTAL: 3-06-25 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 1-93-12 HAS., DE RIEGO.
- 80.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HANON CORTAZA HERNANDEZ Y JUANA PEREZ DE CORTAZA.  
 PREDIO: LA FLOJA.  
 MUNICIPIO: CUNDUACAN.  
 SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 81.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO CACERES VALDEZ.  
 PREDIO: LOMAS DE CHICGACAN.  
 MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 21-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 10-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 82.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO MANUEL RODRIGUEZ DAMASCO.  
 PREDIO: EL RECUERDO.  
 MUNICIPIO: JALAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 10-77-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 5-38-00 HAS., DE RIEGO.

- 83.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE MARIA MENDEZ VARELA.  
 PREDIO: LA GLORIA.  
 MUNICIPIO: JALAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 10-70-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 5-35-00 HAS., DE RIEGO.
- 84.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ENCARNACION LOPEZ CONTRERAS.  
 PREDIO: EL REPASTO.  
 MUNICIPIO: JALAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 10-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 5-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 85.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO CERINO CERINO.  
 PREDIO: EL RELAPAGO.  
 MUNICIPIO: JALAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 12-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 6-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 86.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS LOPEZ RUIZ.  
 PREDIO: EL PORVENIR.  
 MUNICIPIO: JALAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 1-09-94 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 0-54-97 HAS., DE RIEGO.
- 87.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO CERINO CERINO.  
 PREDIO: EL FALCEN.  
 MUNICIPIO: JALAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 13-95-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 6-97-50 HAS., DE RIEGO.
- 88.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: REFUGIO DIAZ ALVAREZ.  
 PREDIO: EL RAMAL.  
 MUNICIPIO: JALAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 7-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 3-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 89.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FIDRO ESTRADA TOSCA.  
 PREDIO: EL CARMEN.  
 MUNICIPIO: JALAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 4-15-05 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 2-07-52 HAS., DE RIEGO.
- 90.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO DE LA CRUZ AVALOS.  
 PREDIO: EL ESFUERZO.  
 MUNICIPIO: JALAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 15-02-54 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 7-03-27 HAS., DE RIEGO.
- 91.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS CERINO ALVAREZ.  
 PREDIO: EL GUANITO.  
 MUNICIPIO: JALAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 14-07-37 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 7-33-04 HAS., DE RIEGO.
- 92.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROBERTO CERINO LOPEZ.  
 PREDIO: EL ESFUERZO.  
 MUNICIPIO: JALAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 5-53-50 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 2-76-75 HAS., DE RIEGO.
- 93.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE LUIS VALENZUELA RAMOS.  
 PREDIO: LA LUZ.  
 MUNICIPIO: JALAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 94.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE LAZARO ALMEIDA.  
 PREDIO: LA HERENCIA.  
 MUNICIPIO: JALAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 1-50-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 0-71-00 HAS., DE RIEGO.
- 95.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA CERINO ALVAREZ DE LA CRUZ.  
 PREDIO: SAN JOSE.  
 MUNICIPIO: JALAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 3-84-40 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 1-92-20 HAS., DE RIEGO.
- 96.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL ANTONIO ISIDRO ALVAREZ.  
 PREDIO: SAN ANTONIO.  
 MUNICIPIO: JALAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 97.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MA DEL CARMEN AVALOS DE GARCIA.  
 PREDIO: LAS GOLONDRINAS.  
 MUNICIPIO: JALAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 4-79-60 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 2-39-80 HAS., DE RIEGO.
- 98.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CLAUDIO ISIDRO ALVAREZ.  
 PREDIO: LA ROSA.  
 MUNICIPIO: JALAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 4-15-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 2-27-00 HAS., DE RIEGO.
- 99.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL HERNANDEZ CONTRERAS.  
 PREDIO: MI ESPERANZA.  
 MUNICIPIO: JALAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 5-81-25 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 2-90-02 HAS., DE RIEGO.
- 100.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO MADRIGAL GOMEZ Y JUANA PINTADO ISIDRO DE MADRIGAL.  
 PREDIO: SAN ANTONIO.  
 MUNICIPIO: JALAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 2-08-08 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 1-04-34 HAS., DE RIEGO.
- 101.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ENCARNACION LOPEZ CONTRERAS.  
 PREDIO: EL PORVENIR.  
 MUNICIPIO: JALAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 15-30-15 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 7-05-07 HAS., DE RIEGO.
- 102.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARCOLINA ZURIGA CAMA.  
 PREDIO: SAN JOAQUIN.  
 MUNICIPIO: JONUTA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 18-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 9-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 103.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL EVIA GALLEGOS.  
 PREDIO: BUENOS LIRIOS.  
 MUNICIPIO: JONUTA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 11-22-95 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 5-61-47 HAS., DE RIEGO.
- 104.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALICIA REYES REYES DE CABRERA.  
 PREDIO: SANTA ALICIA.  
 MUNICIPIO: MACUSPANA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 21-39-75 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 10-69-07 HAS., DE RIEGO.
- 105.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NEFTALI ZACARIAS ZACARIAS.  
 PREDIO: LA CONCEPCION.  
 MUNICIPIO: MACUSPANA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 8-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 4-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 106.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TRINIDAD MARTINEZ VDA DE HERNANDEZ.  
 PREDIO: EL SALVADOR.  
 MUNICIPIO: MACUSPANA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 4-50-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 2-25-00 HAS., DE RIEGO.
- 107.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARRIDO DE LA CRUZ PEREZ.  
 PREDIO: EL TRIUNFO Y ANEXO.  
 MUNICIPIO: MACUSPANA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 26-12-73 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 13-06-36 HAS., DE RIEGO.
- 108.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: BALDOMERO GARCIA SANCHEZ.  
 PREDIO: LAS DELICIAS.  
 MUNICIPIO: MACUSPANA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 4-27-95 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 2-13-97 HAS., DE RIEGO.
- 109.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAFAEL PEREZ CABRERA Y NOEMI CAMPOS-MARTINEZ.  
 PREDIO: LA SORPRESA.  
 MUNICIPIO: MACUSPANA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 7-00-70 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 3-95-35 HAS., DE RIEGO.
- 110.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARIEL PALACIOS MARTINEZ.  
 PREDIO: EL ESPEJO.  
 MUNICIPIO: MACUSPANA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 9-35-28 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 4-67-04 HAS., DE RIEGO.
- 111.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TRINIDAD SOPERANES TOSCA.  
 PREDIO: EL CARMEN.  
 MUNICIPIO: NACAJUCA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 0-03-49 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 0-26-74 HAS., DE RIEGO.
- 112.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LEONICES LEON ZAPATA.  
 PREDIO: EL ZAFETAL.  
 MUNICIPIO: NACAJUCA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 1-06-76 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 0-03-30 HAS., DE RIEGO.

115.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUVIA Y ANTONIA PEREZ CONTRERAS.  
 PREDIO: SAN LOPEZ.  
 MUNICIPIO: NACAJUCA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 1-29-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 0-09-00 HAS., DE RIEGO.

120.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARCIAL DIAZ POZO.  
 PREDIO: LA ESPERANZA.  
 MUNICIPIO: TEAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 15-40-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 7-70-00 HAS., DE RIEGO.

116.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: IGNACIO CAMPOS RUIZ.  
 PREDIO: EL CEYAL.  
 MUNICIPIO: NACAJUCA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 3-22-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 0-09-00 HAS., DE RIEGO.

121.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: BARTOLO Y ORLANDO CRUZ DOMINGUEZ.  
 PREDIO: LA ESPERANZA.  
 MUNICIPIO: TEAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 1-96-50 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 0-98-29 HAS., DE RIEGO.

117.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUSTI CINOS FRIAS SANCHEZ.  
 PREDIO: EL CARRIL.  
 MUNICIPIO: NACAJUCA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 0-00-00 HAS., DE RIEGO.

122.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE CRUZ DOMINGUEZ.  
 PREDIO: EL PORVENIR.  
 MUNICIPIO: TEAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 3-03-03 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 1-91-51 HAS., DE RIEGO.

118.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARTIN JIMENEZ PERALTA.  
 PREDIO: EL TULUY.  
 MUNICIPIO: NACAJUCA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 2-07-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 1-02-01 HAS., DE RIEGO.

123.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: REYNA MARIA LORENZO JOSE Y MARIA SOCORRO DOMINGUEZ VAZQUEZ.  
 PREDIO: LA TRINIDAD.  
 MUNICIPIO: TEAPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 11-45-75 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 5-72-07 HAS., DE RIEGO.

119.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DANIEL Y ANTONIO DIAZ COLLADO.  
 PREDIO: EL PALMAR.  
 MUNICIPIO: NACAJUCA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 3-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS., DE RIEGO.

124.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LIDIO GARCIA APA.  
 PREDIO: EL ANGEL.  
 MUNICIPIO: TEAPASTIQUE.  
 SUPERFICIE TOTAL: 1-44-78 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 0-72-29 HAS., DE RIEGO.

120.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ELIZABETH MENDEZ FERRER.  
 PREDIO: SAN NICITAS.  
 MUNICIPIO: NACAJUCA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS., DE RIEGO.

121.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JORGE LUIS Y ARMANDO RODRIGUEZ SILVAN.  
 PREDIO: SIN NOMBRE.  
 MUNICIPIO: TACOTALPA.  
 SUPERFICIE TOTAL: 15-00-00 HAS., DE TEMPORAL.  
 EQUIVALENTES A: 9-50-00 HAS., DE RIEGO.

D A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN -- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 14 DE FEBRERO DE 1991

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA  
 VICTOR M. CERVERA PACHECO

CUMPLASE  
 EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
 GERARDO GUERRERO ALVARADO

No. 2898

## DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
 DEL DISTRITO JUDICIAL  
 DEL CENTRO.

C. MARTHA ELENA DE LA CRUZ LOPEZ  
 DONDE SE ENCUENTRE.

En el expediente número 649/990, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario por Domicilio Ignorado, promovido por ANDRES CRUZ FLORES en contra de MARTHA ELENA DE LA CRUZ LOPEZ, con fecha catorce de marzo del presente se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A CATORCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-----

---Visto lo de cuenta, se acuerda:-----

---1/o.- Como lo solicita el Mandatario Judicial de la parte actora Licenciado HOMERO MENDEZ OLAN, en su escrito de cuenta, en base al cómputo formulado por la Secretaria, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 616, 617 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado, se declara en rebeldía

a la demandada MARTHA ELENA DE LA CRUZ LOPEZ, en consecuencia no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, así como de las subsecuentes y las de caracter personal, por los estrados del Juzgado.-----

---2/o.- Se ordena abrir a prueba el presente Juicio por lo que conforme lo establece el numeral 618 de la Ley Procesal antes invocada, publíquese este acuerdo por DOS VECES consecutivas en el Periódico Oficial de la Entidad; al efecto expidase los edictos correspondientes.-----

---Notifíquese personalmente y cúmplase.---

---Lo proveyó manda y firma el Ciudadano Licenciado CANDIDO LOPEZ BARRADAS, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, ante el Secretario de Acuerdos Ciudadano GERARDO GUERRERO PEREZ, quien autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Este acuerdo se publicó en la lista del día 15 del mes de marzo

de 1991.- Conste.- Una firma ilegible.- Rúbricas.-----

LO QUE SE PUBLICARA POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN VIA DE NOTIFICACION CONFORME LO ORDENA EL ARTICULO 618 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

EL SECRETARIO JUDICIAL  
 C. GERARDO GUERRERO PEREZ.

No.2911

## JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL. DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
DEL CENTRO.

CC. FRANCISCO GABRIEL GARCIA DOMINGUEZ  
Y JOSEFINA ZARCO RAMOS DE GARCIA  
A DONDE SE ENCUENTREN:

En el expediente número 10/991, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado RICARDO PAYRO ORUETA Y ANIBAL ALEJANDRO PEDRERO LOAIZA, Endosatarios en Procuración del Banco Nacional de México, S.N.C., en contra de los CC. FRANCISCO GABRIEL GARCIA DOMINGUEZ como SUSCRIPTOR Y JOSEFINA ZARCO RAMOS DE GARCIA como AVAL, con fecha veintidós de enero y veinticinco de marzo del presente año, se dictaron dos autos que literalmente dice:-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO A (22) VEINTIDOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-----  
VISTOS:- Se tiene por presentado el licenciado RICARDO PAYRO ORUETA Y ANIBAL ALEJANDRO PEDRERO LOAIZA, en su carácter de Endosatario en Procuración de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, personalidad que se les reconoce para todos los efectos legales, en virtud del endoso del Título de crédito base que exhiben como consta al reverso del mismo con su escrito de cuenta, documento adjunto de referencia y copias simples que acompañan, señalando como domicilio para los efectos de citas y notificaciones el despacho ubicado en la calle JOSE MARIA PINO SUAREZ No.613 altos 2 Departamento 2, de esta Ciudad, autorizando para tales efectos, así como también para entregar, recibir documentos y tomar apuntes del expediente que se forme a los CC. licenciados GABRIEL LASTRA PEDRERO, ALFONSO VILLEGAS CASTELLANOS, JESUS ANTONIO ZENTELLA DE DIOS Y RAFAEL EDUARDO LEON ALDAY, demandando en la Vía EJECUTIVA MERCANTIL, ejercitando la acción cambiaria directa en contra de FRANCISCO GABRIEL GARCIA DOMINGUEZ, como SUSCRIPTOR Y JOSEFINA ZARCO RAMOS DE GARCIA, como AVAL quienes tienen su domicilio ampliamente conocido en CALLE 20 DE NOVIEMBRE No.110 INT. 2 DE LA COLONIA ATASTA DE SERRA de esta Ciudad, de quienes reclaman el pago de las siguientes prestaciones:-----

Al.- La cantidad de \$40'000,000.00

(CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal.-----

B).- Los intereses Moratorios al momento del vencimiento del Título de Crédito a razón del 80.67% anual.-----

C).- El 30% de lo que se demanda por concepto de Honorarios Profesionales, con fundamento en el artículo 2516 del Código Civil vigente en el Estado, de aplicación supletoria a la materia Mercantil e interpretado analógicamente a lo .. a lo establecido en el artículo Constitucional.-----

D).- Gastos que se originen a consecuencia del presente juicio que se intenta.-----

Siendo el Título de crédito base de la acción ejercitada exhibido, documental(s) que trae(n) aparejada ejecución, con fundamento en los artículos 1,391 fracción IV, 1,392, 1,393, 1,394, 1,395, 1,396, 1,399 y demás relativos del Código de Comercio en Vigor reformado, se dá entrada a la demanda en la Vía y forma propuesta. En consecuencia, sirviendo este auto de mandamiento en forma, requiérase a la parte demandada para que en el acto de la diligencia, efectúe, el pago de las prestaciones reclamadas, y no haciéndolo, embárguesele bienes de su propiedad suficientes a cubrirlos, poniéndolos en depositaria de persona que bajo su responsabilidad designe el actor o quien sus derechos represente; hecho ésto, a continuación, notifíquese al deudor o a la persona con quien se hubiese practicado la diligencia, para que dentro del término de CINCO días que computará la Secretaría, ocurra(n) directamente ante este Juzgado a hacer el pago o a oponerse a la ejecución si tuviere(n) alguna excepción que hacer valer, corriéndole(s) traslado con la(s) copia(s) simple(s) exhibida(s); asimismo prevéngasele(s) para que señale(n) domicilio y persona en esta Ciudad, para oír y recibir citas y notificaciones, advertido(s) que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal(es) surtirán efectos a través de los estrados del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código antes citado.- Guárdese en la Caja de Seguridad de esta Oficina, los documentos presentados como base de la acción, dejando copias simples en autos.

Fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad.-----

Con fundamento en el numeral 1060 del Código de Comercio en Vigor, téngase a los mencionados promoventes nombrando como REPRESENTANTE COMUN, al primero de los nombrados, a quien se le reconoce tal personalidad para todos los efectos legales.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase.-----  
Lo proveyó, manda y firma. La Ciudadana Licenciada Juana Inés Castillo Torres, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaría Judicial, C. María Isidra de la Cruz Pérez, que certifica y da fé.-----

MA. ISIDRA DE LA CRUZ PEREZ.

RAZON:- En (23) veintitres de marzo de mil novecientos noventa y uno, la suscrita Secretaria Judicial hace Constar: Que con fecha doce de los corrientes, dió cuenta a la C. Juez con el escrito del Licenciado RICARDO PAYRO ORUETA, recibido el día anterior.----- Conste.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO. A (25) VEINTICINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-----

A sus autos el escrito de cuenta para que surta sus efectos legales, y se acuerda:--

PRIMERO:- Con vista del ocuro en cuestión, y de la constancia de DOMICILIO IGNORADO que obra agregada en autos expedida por el Director General de Seguridad Pública en el Estado, fechado en dieciocho de Febrero último, se tiene al Representante Común de la actora en este asunto, por justificado el domicilio desconocido de los demandados Francisco Gabriel García Domínguez y Josefina Zarco Ramos de García, en consecuencia y como lo solicita dicho promovente, con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio en Vigor y 514 segundo párrafo del de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, de aplicación supletoria al primero,

publíquesé el auto de exequendo, así como el presente proveído por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y fíjese cédula en los lugares públicos de costumbre, haciéndoles saber a dichos demandados, que surtirán efectos de emplazamiento a los ocho días siguientes a la última publicación del edicto, requiriéndoseles de pago de las prestaciones reclamadas, y que de no efectuarse el mismo, se procederá al embargo sobre bienes de su propiedad.

SEGUNDO:- Téngase igualmente al citado ocursoante por señalando para embargo los bienes inmuebles que menciona en su escrito de cuenta que se provee, lo cual se reserva para su portunidad, en virtud

de lo ordenado en el punto anterior.

Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada Juana Inés Castillo Torres, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaría Judicial, C. María Isidra de la Cruz Pérez, que certifica y da fe.

MA. ISIDRA DE LA CRUZ PEREZ.

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos.

MA. ISIDRA DE LA CRUZ PEREZ.

Y POR MANDATO JUDICIAL PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

C. MARIA ISIDRA DE LA CRUZ PEREZ.

1-2-3

No. 2910

## JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el expediente número 299/990, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado GABRIEL LASTRA PEDRERO Y ANIBAL PEDRERO LOAIZA, Endosatarios en Procuración de "DUMEDI", S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL ANGEL AGUILAR SARAO, se dictó un auto que a la letra dice:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO., A VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

A sus autos el escrito del C. Anibal Alejandro Pedrero Loaiza, para que obre como proceda y se acuerda:

PRIMERO:- Como lo solicita el promovente y toda vez que el demandado no designo perito Valuador dentro del término legal concedido, se les tiene por perdido el derecho para hacerlo, y se aprueba para todos los efectos legales a que hay lugar el exhibido por el actor, el cuál se encuentra agregado en autos.

SEGUNDO:- Consecuentemente, y como lo pide y con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 y aplicables del Código de Comercio, así como de los numerales 543, 554 549 y subsecuentes del Código de Procedimientos Civiles en vigor aplicado supletoriamente en materia mercantil, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble valuado por el ING. RODOLFO CRUZ CASTELLANOS

a) Un predio Urbano ubicado en la calle Alatorre Interior del municipio de Macuspana Tabasco, con una superficie de 68 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte 13.60 metros con EZEQUIEL CHABLE, al sur 13.60 metros con C. EZEQUIEL CHABLE, al este 5 metros con callejón sin nombre y al oeste 5 metros con recursos hidráulicos. Dicho predio se encuentra inscrito en el Registro público de la Propiedad y el comercio de Jalapa, Tabasco, como predio número 19240, folio 244, volúmen 8o. Y al que se le fijó un valor comercial de \$6000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) POR LA totalidad del predio, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

TERCERO:- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, o bien en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado ubicado en la segunda planta del citado edificio, sito en la esquina que forman las calles de Nicolás Bravo e Independencia de esta ciudad, cuando menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate.

CUARTO:- Como en este asunto se rematará un Bien Inmueble que se encuentra fuera de esta Jurisdicción, anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del

Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta Ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta Ciudad y de Macuspana Tabasco, debiendo remitir atento exhorto al C. Juez Competente de aquella jurisdicción para que en auxilio de las labores de éste Juzgado, ordene la fijación de avisos decretada; para lo cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores; en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el recinto de éste Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma el Licenciado Jorge Raúl Solorzano Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del centro, por ante la Secretaría Judicial Licenciada Dalía Martínez Pérez, que certifica y da fe.

Seguidamente se fijó el Acuerdo en los estrados. Conste.

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

SECRETARIA JUDICIAL.

C. DALIA MARTINEZ PEREZ

1-2-3

No. 2920

**PRESCRIPCION POSITIVA**

CC. RAMON JOSE Y HECTOR  
LOPEZ DE LLERGO CABALLERO,  
DONDE SE ENCUENTRE.

En el Expediente Civil número 189/990, relativo a la VIA ORDINARIA CIVIL, JUICIO DE PRESCRIPCION POSITIVA Y CANCELACION DE LA NOTA DE INSCRIPCION, promovido por MATILDE ZARATE POOL, con fecha dieciséis de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Uno, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

PRIMERO.-Como lo solicita MATILDE ZARATE POOL con su escrito de cuenta, tomando en cuenta que los demandados RAMON, JOSE Y HECTOR LOPEZ DE LLERGO CABALLERO no comparecieron a este Juzgado a recoger las copias de la demanda instaurada en su contra, dentro del término que se les concedió y en base a los

cómputos formulados por la Secretaría; con apoyo en los Artículos 616 y 617 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se declaran en su rebeldía a los demandados, en consecuencia, no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, surtiéndoles efectos las notificaciones de este auto por los Estrados del Juzgado, así como las subsecuentes y aún las de carácter personal. SEGUNDO.-Se ordena abrir a pruebas el presente juicio, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 618 de la Ley Adjetiva antes invocada publíquese este acuerdo por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; expídase los edictos correspondientes para su publicación.-Notifíquese personalmente.-

Cumplase. LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA EL C. LICENCIADO JOSE CRUZ ROMERO BRITO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL POR ANTE EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS EL C. JOSE DE LA CRUZ CRUZ, QUE CERTIFICA Y DA FE.-Dos firmas ilegibles.-Seguidamente se publicó en la lista de Acuerdos.-Una firma ilegible.

Lo que transcribo para su publicación por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Frontera, Tab., Abril 16 de 1991.

ATENTAMENTE

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

C. JOSE DE LA CRUZ CRUZ.

12

No. 2922

**DIVORCIO NECESARIO**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
COMALCALCO, TABASCO.

C. RODULFO RICARDEZ BARRIENTO  
DONDE SE ENCUENTRE

En el Expediente Civil número 232/990, relativo al Juicio Ordinario Civil de DIVORCIO NECESARIO Y DEMAS CONSECUENCIAS LEGALES, promovido por CARMEN JAVIER JIMENEZ, en contra de RODULFO RICARDEZ BARRIENTO, con fecha veinte de marzo del presente año, se dictó una sentencia que en sus puntos resolutive dice:

PRIMERO: La vía escogida resultó ser la idónea.

SEGUNDO: La actora probó su acción y el demandado no se excepcionó; en consecuencia:-TERCERO:Se declara disuelto el vínculo matrimonial que unía a los esposos CARMEN JAVIER JIMENEZ Y RODULFO RICARDEZ BARRIENTO, el cual celebraron el día veintitrés del mes de septiembre del año de mil novecientos ochenta y seis, ante el Oficial 01 del Registró Civil de las Personas, de esta Ciudad, bajo el régimen de sociedad conyugal, según acta número 438. CUARTO:asimismo se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre ambas partes y no ha lugar a decretarse la

liquidación de ésta, a virtud de que la propia actora manifiesta que no adquirieron bienes de ninguna naturaleza.-QUINTO: Se declara que los cónyuges recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, con la taxativa para el cónyuge culpable, que éste no podrá contraerlo sino después de DOS AÑOS computables desde la fecha de esta resolución.-SEXTO: Se declara que los menores habidos durante el matrimonio, quedarán bajo el poder y custodia de la actora. SEPTIMO: Como este juicio se siguió en contra del demandado con domicilio ignorado y se le declaró la rebeldía en que incurrió por no haber contestado la demanda, conforme lo establecen los artículos 616 y 618 del Código de Procedimientos Civiles, publíquese los puntos resolutive de esta resolución en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas y notifíquesele la misma por los Estrados de este Juzgado, fijándose en ellos además de la lista de acuerdos, Cedula conteniendo copia de esta resolución. Expídase el edicto respectivo.-Cúmplase.

OCTAVO: Al causar ejecutoria esta resolución, cúmplase con lo ordenado por el artículo 291 del Código Civil de nuestro Estado.-NOVENO: Remítase copia autorizada de esta resolución al C. Director de Control y Estadísticas

Cumplase. ASI DEFINITIVAMENTE. LO RESOLVIO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, LICENCIADO CARLOS FIDIAS SAENZ DIAZ, POR ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS QUE CERTIFICA Y DA FE. Dos Firmas ilegibles. Rúbricas.

Lo que se transcribe para su publicación por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, que se edita en la Capital del Estado, expido el presente EDICTO a los cinco días del mes de Abril del año de mil novecientos noventa y uno, en la Ciudad de Comalcalco, Estado de Tabasco.  
LA SECRETARIA JUDICIAL

C. P. D. BERTHA ALAFITA FLORES.

12

No. 2912

**DIVORCIO NECESARIO**

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
COMALCALCO, TABASCO.

C. SOLEDAD TORRES SANCHEZ  
DONDE SE ENCUENTRE:

En el expediente Civil Número 402/990, relativo al Juicio Ordinario Civil de DIVORCIO NECESARIO Y DEMAS CONSECUENCIAS LEGALES, promovido por JUAN MARTINEZ GALLEGOS, en contra de SOLEDAD TORRES SANCHEZ, con fecha quince de los corrientes, se dictó un Auto de Inicio que a la letra dice:

\* \* \* JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- 1/o.- Por presentado el C. JUAN MARTINEZ GALLEGOS por su propio derecho, señalando como domicilio para los efectos de oír y recibir toda clase de citas y notificaciones el Departamento de Asuntos Legales ubicado en el Interior del Palacio Municipal de ésta Ciudad, autorizando para oír y recibir las a los C.C. CARLOS CORDOVA BURELO Y DAMASO OLAN HERNANDEZ, con su escrito de cuenta y documentos anexos, promoviendo en la Vía Ordinaria Civil Juicio de DIVORCIO NECESARIO Y DEMAS CONSECUENCIAS LEGALES, en contra de la Señora SOLEDAD TORRES SANCHEZ, con domicilio ignorado.- 2/o.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 fracción II, 267 fracción XII de la Ley Sustantiva Civil

en Vigor, 142, 143, 144, y 155 fracción XII, 254, 255, 257, 258, 259 y relativos de la Ley Adjetiva Civil, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuestas; en consecuencia, fórmese expediente por duplicado, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad.- 3/o.- En virtud de que con el oficio que acompaña el actor, en su escrito, se acredita que la demandada SOLEDAD TORRES SANCHEZ, es de domicilio ignorado, por tanto, se ordena su emplazamiento a través de edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en otro periódico de los de Mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, haciéndole saber que se concede el término de CUARENTA DIAS, contados al día siguiente de la última publicación, para que pase ante éste Juzgado, a recoger las copias simples de la demanda y sus anexos, comenzando a correr el día siguiente de que lo haga o de que venza dicho lapso, el término de NUEVE DIAS para contestar la demanda entablada en su contra; advertida que de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente CONFESA de los hechos aducidos a la misma; asimismo, deberá señalar persona y domicilio en ésta Ciudad para oír y recibir citas y notificaciones, de lo contrario le surtirán sus efectos por los Estrados del Juzgado.- 4/o.- Hágase saber a

las partes que el término de ofrecimiento de pruebas es de DIEZ DIAS fatales y comunes, mismos que se computarán al día siguiente de vencido el término para contestar la demanda, salvo reconvencción o compensación.- 5/o.- Expídanse los edictos a pública.- Notifíquese personalmente y cúmplase.- Lo acordó, manda y firma el Ciudadano Licenciado CARLOS FIDIAS SAENZ DIAZ, Juez Segundo Civil de Primera Instancia, ante la C.P.D. BERTHA ALAFITA FLORES, Secretaria Judicial, con quien actúa, que autoriza y da fé.----Dos Firmas legibles.- Rúbricas...\*\*\*

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, expido el presente Edicto a los veintidos días del mes de octubre del año de mil novecientos noventa, en la Ciudad de Comalcalco, Estado de Tabasco.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
LA SECRETARIA JUDICIAL.

C.P.D. BERTHA ALAFITA FLORES.

1-2-3

No. 2884

**DENUNCIA DE TERRENO**

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX

Violeta Ruiz Lanestoza, mayor de edad con domicilio en la Calle Anillo Periferico y calle S/N de la Colonia San Joaquin de esta Ciudad, de Villahermosa, Tab, se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro que presido denunciando un lote de terreno municipal ubicado en el domicilio antes mencionado constante de una superficie de: 58.80 Mts con las siguiente medidas y colindancias:

AL ESTE 10.00 MTS CON LOTE NUM. 71  
AL OESTE 23.00 MTS CON PERIFERICO.

Lo que hace del conocimiento del público en general para que el que se considere con derecho sobre el predio se presente en un termino de 30 días a partir de la última publicación que se hará de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los tableros municipales y en los parajes públicos, de acuerdo con lo previsto en reglamento de terrenos del fundo legal.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MARZO DE 1991.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.

DR. CESAR A. ROJAS HERRERA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ABDERRAMAN GARCIA RUIZ.

AL NORTE 12.00 MTS CON CALLE SIN NOMBRE.

3

No. 2888

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DEL CENTRO.  
VILLAHERMOSA, TAB; ABRIL 12 DE 1991.

**AL PUBLICO EN GENERAL:**

Que en el expediente número 093/990, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el C. LIC. TEODOSIO LEON RIVERA Y OTRO, en contra del C. FELIX JESUS OROPEZA LUGO con fecha diez de abril se dictó un auto que copiado dice:

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO. ABRIL DIEZ DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Visto el escrito de cuenta, se acuerda:

**PRIMERO.**-Apareciendo de autos que el demandado no designó perito valuador de su parte, dentro del término legal concedido para ello, se le tiene por perdido ese derecho que tuvo para hacerlo, y se tiene como perito común a las partes el designado por la parte actora. Por otra parte, apareciendo constancia en autos que únicamente compareció un acreedor reembargante, y designo como perito valuador al Ingeniero RODOLFO CRUZ CASTELLANOS, a quien se le protestó y discernió el cargo conferido, otorgándole un término de CINCO DIAS para que exhibiera ante esta autoridad el avalúo correspondiente sin que lo haya hecho, teniéndole por perdido el derecho que tuvo para hacerlo, en consecuencia se declara aprobado para todos los efectos legales a que haya lugar el avalúo exhibido por el perito designado por la parte actora.

**SEGUNDO.**-Consecuentemente y como lo pide el promovente y con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 y aplicables del Código de Comercio, así como de los numerales 543, 544, 549 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al de Comercio,

sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble valuado por el Ingeniero GEORGE A. PAGOLA DEL VALLE.

a).-Predio urbano y construcción, ubicado en la calle Zaragoza número 517 de la ciudad de Comalcalco, Tabasco, con una superficie de 82.60 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la ciudad de Cárdenas, Tabasco, bajo el número 8611, a folio 80, volumen 39 del Libro Mayor, cuyas características, medidas y colidancias obran en el avalúo respectivo. Sirviendo de base para el remate de dicho bien el valor asignado por el perito común, es decir la suma de \$32900,000.00 (TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100, M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

**TERCERO.**-Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, o bien en el Departamento de Designaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la segunda planta del citado edificio, sito en la esquina que forman las calles de Nicolás Bravo e Independencia de esta ciudad, cuando menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate.

**CUARTO.**-Como en este asunto se rematará un bien inmueble ubicado fuera de esta Jurisdicción anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el periódico oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor

circulación que se editan en esta ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre, de esta ciudad y de Comalcalco Tabasco, en consecuencia gírese atento exhorto al C. Juez competente de aquella ciudad, a efecto de dar cumplimiento a lo antes ordenado, para lo cual expidarse los edictos y ejemplares correspondientes; convocando postores; en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

Notifíquese personalmente y cúmplase.-

Lo proveyó, manda y firma la ciudadana Licenciada BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Centro, ante la Secretaria Judicial Licenciada FIDELINA FLORES FLOTA, que autoriza y da fe.

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos.-Conste.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

LICDA. FIDELINA FLORES FLOTA.

3

No.2902

**DENUNCIA DE TERRENO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

MIGUEL ALMEIDA CARAVEO, Mayor de edad, con domicilio en la Ranchería el Río de éste Municipio, por medio de un escrito fechado el día 6 de Agosto de 1990, y signado por la misma ha comparecido en este H. Ayuntamiento Constitucional, denunciando un lote de terreno, que pertenece al fundo legal Municipal constante de una superficie de: 332.00 Metros Cuadrados, que dice poseer en calidad de dueño desde hace más de veinte años, en forma pacífica, continua y pública, ubicado dentro de las siguientes medidas y colidancias:

AL NORTE: 42.20 mts. Lineales con Leonel Almeida Caraveo.

AL SUR: 40.80 mts. Lineales con Victor Almeida Caraveo, Francisco Almeida Caraveo y Armando Almeida Caraveo.

AL ESTE: 8.00 mts. Lineales con Camino Vecinal.

AL OESTE: 8.00 mts. Lineales con Camino Vecinal.

Lo que se hace del conocimiento al público en general para que la persona o personas que se consideren con derecho a deducirlo pasen en un termino de ocho días a partir de la publicación del presente Edicto por tres

veces consecutivas, en el periódico oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales, parajes públicos de acuerdo con lo Estatuido por el Artículo Vigecimo del reglamento de terrenos del fundo legal.

Jalpa de Méndez, Tab., 16 de Enero de 1991.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
LIC. AMADOR IZQUIERDO ARELLANO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DR. HEBERTO HERNANDEZ CASTILLO

3

No. 2915

**DENUNCIA DE TERRENO**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

Rafael Rojas Hernández y Matilde Osorio Martínez mayores de edad, con domicilio en la Calle Trinidad Malpica No. 365 de la Col. 18 de Marzo, del Municipio del Centro de esta Ciudad de Villahermosa, Tab. se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro que presido denunciado un lote de terreno municipal ubicado en el domicilio antes mencionado constante de una superficie de: 90.42M2, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: 12.78 MTS. CON CALLE DE ACCESO.

AL SUR: 12.78 MTS. CON EL SR. JOSE IZQUIERDO.

AL ESTE: 7.75 MTS. CON LOS SRES. MA. CRUZ RAMIREZ TORRES Y HERLINDO PEREZ ORTIZ.

AL OESTE: 6:90 MTS. CON LA CALLE TRINIDAD MALPICA.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para que el que se considere con derecho sobre el predio se presente en un término de 30 días a partir de la última publicación que se hará de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los tableros municipales y en los parajes públicos, de acuerdo con lo previsto en reglamento de terrenos del Fondo Legal.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE ABRIL DE 1991.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.

DR. CESAR A. ROJAS HERRERA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ABDERRAMAN GARCIA RUIZ.

-2-3

No. 2914

**DENUNCIA DE TERRENO**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL CENTRO VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

Carmen Pérez Silva, mayor de edad con domicilio en la Ave. Profr. Ramón Mendoza No. 174 Col. José María Pino Suárez del Municipio del Centro de esta ciudad de Villahermosa, Tab. se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro que presido, denunciando un lote de terreno municipal en demacia ubicado en el domicilio antes mencionado constante de una superficie de: 33.04 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: 7.45 MTS. CON ROSALINDA RAMIREZ DE ROSIQUE.

AL SUR: 7:45 MTS. CON CALLEJON DE ACCESO.

AL ESTE: 4.80 MTS. CON OSCAR ROSIQUE RUIZ.

AL OESTE: 4.76 MTS. CON CARMEN PEREZ SILVA.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para que el que se considere con derecho sobre el predio se presente en un término de 30 días a partir de la última publicación que se hará de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los tableros municipales y en los parajes públicos de acuerdo con lo previsto en reglamento de terrenos del fondo legal

VILLAHERMOSA, TAB. A 18 DE ABRIL DE 1991.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.

DR. CESAR A. ROJAS HERRERA.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ABDERRAMAN GARCIA RUIZ.

-2-3

No 2921

## JUICIO SUMARIO CIVIL

A QUIEN CORRESPONDA:

En el Expediente Número 466/989, relativo al Juicio SUMARIO CIVIL DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA, promovido por ISABEL OSORIO GOMEZ en contra de JUAN ARTURO PRIEGO PEREZ, con fecha diecinueve de Marzo del presente año, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-

" JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A VILLAHUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y escritos y Cómputos con que dá cuenta la Secretaría, se acuerda:- PRIMERO:-Como lo solicita la actora ISABEL OSORIO GOMEZ, en su escrito fechado en doce de Febrero del año en curso, expídasele copias debidamente certificadas de la Sentencia Definitiva dictada en el expediente principal, y auto de Ejecutoria, respectivamente, previo pago que haga al fisco del Estado, y se autorizan para que las reciba en su nombre, al Licenciado JOSE SAUL PEREZ GALICIA y/o Pasante en Derecho JUAN CARLOS ALDAY VELEZ, quienes deberán identificarse y otorgar firma de recibido en autos para constancia.-SEGUNDO:-Por otra parte, y advirtiéndose del Compufo formulado por la Secretaría, que corrió del catorce al dieciseis de Febrero del presente año, que ha vencido el término concedido al Representante Legal de BANCOMER S.N.C., acreedor reembargante, para que manifestara sus derechos en cuanto al estado de Ejecución en el presente asunto, sin que lo hayan hecho, continúese con la secuela procesal, y se le tienen por aprobados los avalúos exhibidos por los peritos común de las Partes con la salvedad de que el CINCUENTA POR CIENTO del valor total de dichos avalúos corresponden al demandado JUAN ARTURO PRIEGO PEREZ.-TERCERO:-Como lo solicita la actora ISABEL OSORIO GOMEZ, en su escrito de fecha dieciseis de Febrero del año en curso, con fundamento en los artículos 543, 544, 545, 549, y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se saca a remate el CINCUENTA POR CIENTO de los bienes que fueron embargados al demandado JUAN

ARTURO PRIEGO PEREZ, a Subasta Pública y Primera Almoneda: Un automóvil marca Volkswagen, modelo Combi del Servicio Público de Pasajeros con Número económico 134, de la Ruta 60, Línea Arvit en color blanco con vivos rojos, sin placas de circulación con Registro Federal de Automóviles Número 8067698; al que el citado Perito Común de las Partes le asignó un valor comercial de \$ 4000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y siendo postura legal la que cubran las dos Terceras Partes del valor comercial del vehículo antes mencionado, que se remata; Un Automóvil tipo Microbus con Chasis, Ford, Modelo 1987, con Registro Federal de Automóviles 8010125, color blanco con vivos rojos, sin placas de Circulación con número económico 1541, de la Ruta 24 de la Línea Arvit al que le fue asignado un valor comercial de \$19000,000.00 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor comercial de vehículo que se remata; el cincuenta por ciento del predio urbano con construcción ubicado en la calle Revolución, Cerrada Número ciento veinticuatro, Fraccionamiento las Margaritas de la Colonia Tamulté de las Barrancas de esta Ciudad, Capital, que corresponde al demandado con las siguientes medidas y colindancias:- El predio constante con una superficie de ciento cinco metros cuadrados, comprendido dentro de los linderos, medidas y colindancias siguientes: Al Norte en quince metros con diversos propietarios, al Sur en quince metros con diversos propietarios, al Sur en quince metros con el lote número cuatro; al Este, siete metros con andador Uno, y al Oeste, en siete metros con lote Número Uno, predio que fué inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Jurisdicción, en fecha siete de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y cinco, bajo el Número 1433 del Libro General de entradas a folios del 4571 al 4578 del Libro de Duplicados, volumen 110, afectándose entre otros el predio número 73724, a folios 224 del Libro Mayor Volumen 248, al que le fué asignado por el Perito de las partes un valor comercial de \$61500,000.00 (SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondiéndole al cincuenta por ciento la

cantidad de \$30750,000.00 (TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor comercial del cincuenta por ciento del predio con construcción que se remata. En consecuencia anúnciese por DOS VECES DE SIETE DIAS, por medio de Edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación que se edite en esta Capital; asimismo fíjense avisos en los sitios más concurridos de esta Ciudad, solicitando postores para los cual se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Para la celebración del Remate en la inteligencia que la subasta tendrá verificativo en el Recinto de este Juzgado, debiendo los licitadores formular su postura por escrito en el que manifiesten la cantidad que ofrecen por los vehículos y el predio que se rematan, así como la forma de pago y acompañando el recibo de depósito que se efectuará en la Tesorería Judicial del Departamento de Consignaciones y Pagos Adscrita al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, por una cantidad igual o por lo menos al DIEZ POR CIENTO del valor comercial de los bienes en remate, signados por los Peritos, sin cuyos requisitos no será admitidos.- Notifíquese personalmente y cúmplase.- Así, lo acordó, manda y firma la Ciudadana Licenciada CAROLE VAZQUEZ DE LEON, Juez Tercero de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por y ante el Secretario Judicial de Acuerdos C. RAUL LEON TORRES, que certifica y da fé."

Lo que comunico a Usted, en vía de notificación y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de Mayor circulación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, expídasele el presente EDICTO a los once días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y Uno, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

EL SECRETARIO JUDICIAL  
C. RAUL LEON TORRES

1-2  
(7 en 7)

No. 2893

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DEL CENTRO.

VILLAHERMOSA, TAB; ABRIL 8 DE 1991

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 241/990, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LIC. MARIO ARCEO RODRIGUEZ Y OTROS, en contra de los CC. ALBERTO AGUILAR DEL RIVERO Y MANLIO FAVIO AGUILAR ABREU, con fecha veintitrés de marzo del presente año, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-- JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA TABASCO A VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Visto el escrito de cuenta, se acuerda:

PRIMERO.-Como está ordenado en la diligencia de fecha ocho de marzo del presente año, y como lo solicita el promovente Licenciado MARIO ARCEO RODRIGUEZ, y con fundamento en los artículos 1410, 1411 y aplicables del código de Comercio y los numerales 543 y 549 y relativos del de procedimientos civiles para el Estado, aplicables supletoriamente al de comercio, sáquese a pública subasta en SEGUNDA ALMONEDA, y al mejor postor con rebaja del 20% (veinte por ciento) de la tasación, del valor que sirvió de base para el remate, los siguientes bienes inmuebles:--

a).-PREDIO URBANO CONSTRUIDO, "ruinoso", ubicado en la calle: Ignacio Zaragoza, número 35 de palizada, Campeche, cuyas características constan en el avalúo respectivo y al cuál se le fijó un valor comercial de \$67000,000.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) sirviendo de base la cantidad de \$53600,000.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100, M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

b).-PREDIO URBANO CONSTRUIDO, ubicado en la calle: Hidalgo, sin número de Palizada, Campeche, con una superficie de 475.20 m2, cuyas características constan en el avalúo que se encuentra en autos, fijándosele un valor comercial de \$153000,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) sirviendo de base la cantidad de \$122400,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.--

c).-PREDIO URBANO CONSTRUIDO, ubicado en la esquina que forman las calle de Abreu y Nicolás Bravo de Palizada, Campeche, con una superficie total de 189.23 m2, cuyas características constan en el avalúo correspondiente y al cuál se le fijó un valor comercial de \$98000,000.00 (NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) sirviendo de base la cantidad de \$78400,000.00 (SETENTA Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.--

SEGUNDO.-Se hace saber a los licitadores que deséen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en la secretaría judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la segunda planta del edificio mencionado, cito en las esquinas que forman las calles de Nicolás Bravo e Independencia de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad base del bien respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.--

TERCERO.-Como en este asunto se rematarán Bienes Inmuebles que se encuentran fuera de esta jurisdicción anúnciese la presente subasta por TRES

VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad y de palizada, Campeche, debiendo remitir atento exhorto al Juez competente de aquella Jurisdicción, para que en auxilio de las labores de este juzgado, ordene la fijación de avisos, decretada: para lo cuál expidase los edictos y ejemplares correspondientes convocando postores, en la inteligencia que dicho remate se llevará a cabo en este juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.--

Notifíquese personalmente y cúmplase.--

Lo proveyó, manda y firma la ciudadana Juez segundo de lo civil de primera instancia del distrito judicial del centro Licenciada BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, por y ante la secretaría judicial de acuerdos, Licenciada FIDELINA FLORES FLOTA, que autoriza y da fé.--

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.--  
LA SECRETARIA JUDICIAL,  
LICDA. FIDELINA FLORES FLOTA.

-3

No. 2900

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER  
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

Villahermosa, Tab; abril 16 de 1991.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 447/990, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LIC. MARIO ARCEO RODRIGUEZ endosatario en procuración de la SOC. MERC. IMPULSORA DE AUTOMOVILES DE TUXPAN, S.A. DE C.V. ANTES IMPULSORA DE AUTOMOVILES TUXPEÑA, S.A. DE C.V. en contra de los CC. CONCEPCION RODRIGUEZ DE HERNANDEZ y JOSE FRANCISCO

HERNANDEZ MANDUJANO O FRANCISCO JOSE HERNANDEZ MANDUJANO, con fecha once de abril del presente año, se dictó un auto que copiado dice:--

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO. ABRIL ONCE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.--

Visto el escrito de cuenta, se acuerda:

PRIMERO.-Toda vez que la demandada no designó perito valuador de su parte dentro del término legal concedido para ello, se le tiene por perdido el derecho que tuvo para hacerlo, y se tiene como perito común a las partes el designado por el actor, y en consecuencia se aprueba para todos los efectos legales a que haya lugar el avalúo exhibido por el actor, mismo que se encuentra agregado a los presentes autos.

SEGUNDO.-Consecuentemente y como lo pide el actor y con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 y demás aplicables del Código de Comercio, así como de los numerales 543, 544, 549 y relativos del Código de Procedimientos Civiles aplicados supletoriamente al Código de Comercio, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles.--

a).-Predio urbano con construcción, ubicado en la calle Siete número doscientos uno, esquina con calle Anacleto Canabal de la Colonia Primero de Mayo de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de la demandada CONCEPCION RODRIGUEZ HERNANDEZ, inscrito bajo el número 3,405 a folios 9269 al 9271 del Libro de Extractos, volumen 100, afectando el predio número 29920 a folio 33 del libro mayor volumen 115, cuyas características, medidas y colindancias se encuentran descritas en el avalúo respectivo, y al que se le fijó un valor comercial de \$110000,000.00 (CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100, M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

b).-El cincuenta por ciento del predio urbano con construcción residencial, ubicado en la avenida Mario A. Brown Peralta número 228 del Fraccionamiento "Guadalupe" de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad a nombre de CONCEPCION RODRIGUEZ DE HERNANDEZ Y FRANCISCO JOSE HERNANDEZ MANDUJANO, con una superficie según escritura de 904.00 metros

cuadrados, inscrito bajo el número 4612 a folio 15436 al 15446 del libro de duplicado volumen 106, afectando el predio número 29,687 a folio 49 del Libro mayor volumen 114, que le corresponde a la demandada CONCEPCION RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, por la parte alícuota, al que se le fijó un valor comercial de \$417750,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiéndole a la demandada por el cincuenta por ciento la cantidad de \$208875,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100, M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, cuyas características constan en el avalúo correspondiente.

TERCERO.-Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, o bien en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia ubicado en la segunda planta del citado edificio sito en la esquina que forman las calles de Nicolás Bravo e Independencia de esta ciudad, cuando menos el diez por ciento de las cantidades que servirán de base para el remate.

CUARTO.-Como en este asunto se rematarán bienes inmuebles anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta

ciudad, fijándose además avisos en los sitios más concurridos de costumbres, en convocación de postores, para lo cual expidásele los edictos y ejemplares correspondientes; en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en este juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.-----

Notifíquese personalmente, y cúmplase.-----

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Centro, ante la Secretaria Judicial Licenciada FIDELINA FLORES FLOTA, que autoriza y da fe.-----

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos.- Conste.-

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

LICDA. ROCIO EUGENIA BUENDIA VAZQUEZ.

3

No. 2901

## JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.  
VILLAHERMOSA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 712/990, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LIC. MARIO ARCEO RODRIGUEZ Y EDUARDO VERA GOMEZ, Endosatarios en Procuración de la Institución Bancaria Denominada BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de los CC. ANGEL ALEJANDRO TORRES como suscriptor y JORGE ALBERTO TORRES FABRE, ENA TERESA TORRES FABRE y JOSEFINA MA. PICHARDO TORRES, ó JOSEFINA MARIA PICHARDO TORRES como avales, con fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y uno, se dió un auto que copiado a la letra dice:--

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL.  
VILLAHERMOSA, TABASCO A NUEVE DE  
ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA  
Y UNO.--

Visto el escrito de cuenta y se acuerda:--

PRIMERO: En virtud de que el demandado no designó perito valuador dentro del término que para ello se le concedió se le tiene por perdido ese derecho y se tiene como perito común al designado por la parte actora.

SEGUNDO: Como lo pide el C. Lic. MARIO ARCEO RODRIGUEZ en su escrito de cuenta se tiene por aprobado los avalúos para todos los efectos a que haya lugar en virtud de que se conformó con el emitido por el Ingeniero GUSTAVO ESPINOZA AYALA.

TERCERO: Igualmente como lo solicita el ejecutante y con apoyo en los artículos 1410, 1411 aplicables del Código de Comercio y los numerales 543, 549 y relativos del de Procedimientos Civiles para el Estado, aplicado supletoriamente al de Comercio, saquese a pública subasta en primera

almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble, valuado por el Ing. GUSTAVO ESPINOZA AYALA, que a continuación se describe:--

PREDIO SUBURBANO Y CONSTRUCCION: Ubicado en la calle Flores Magón s/n del Poblado de Francisco I. Madero del Municipio de Centla, Tabasco, con una superficie de 925.00 m2, con las medidas y colindancias especificadas en el avalúo, al que le fué fijado un valor comercial de \$4810,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), inscrito bajo el número 556 a folio 1563 al 1568 del Libro de duplicados volumen 44, afectando el predio 4992 folio 139 del Libro Mayor volumen 17, inscrito a nombre de los C.C. ENA TERESA Y JORGE ALBERTO TORRES FABRE, así como de la Srita. JOSEFINA MARIA PICHARDO

TORRES, en Mancomún. Es postura legal para el remate del inmueble la cantidad que cubra las dos terceras partes de las que le sirve de base para el remate.

CUARTO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en la Secretaría Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la planta baja del edificio mencionado, cito en la esquina que forman las Calles Nicolás Bravo e Independencia de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento de la cantidad base para el remate del bien respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

QUINTO: Como lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio citado, anunciese por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Capital, convocando postores, entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de

este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Juez Segundo de lo Civil del Centro Licenciada BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, por ante la Secretaria de Acuerdos C. ROCIO EUGENIA BUENDIA VAZQUEZ, que autoriza y da fé.-- Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos. Conste.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA TABASCO A NUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

UNICO: Tomando en consideración que el predio sacado a remate se encuentra en el Municipio de Centla, Tabasco, gírese atento exhorto al C. Juez competente de aquella municipalidad para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva fijar aviso en los sitios públicos más concurridos de aquella localidad en convocación de postores entendidos que la subasta tendrá

verificativo en el recinto de este Juzgado a la hora y fecha señalada.--

Notifíquese por estrados y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Juez Segundo de lo Civil del Centro Licenciada BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, por ante la Secretaria de acuerdos C. ROCIO EUGENIA BUENDIA VAZQUEZ, que autoriza y da fé.--

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos. Conste.--

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

C. ROCIO EUGENIA BUENDIA VAZQUEZ.

3

No. 2909

## JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
DEL CENTRO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 335/989, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los LIC. GUADALUPE BISTRAIN GARCIA Y FAUSTO D. AGUILAR PEÑA, endosatarios en procuración del C. RAFAEL CAGICAS ARMIENTA, EN CONTRA DEL C. FEDERICO RAMON VELAZQUEZ, con fecha doce de febrero y cinco de abril del presente años, se dictaron acuerdos que copiados a la letra dicen:-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO. FEBRERO DOCE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

---Visto el escrito de cuenta, se acuerda:-----

---PRIMERO.- Se tiene a la C. Licenciada GUADALUPE BISTRAIN GARCIA contestando en tiempo la vista que se le dió, y como lo solicita gírese atento oficio al Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia, a fin de que se haga entrega a la licenciada GUADALUPE BISTRAIN GARCIA de la cantidad de \$7'015,506.00 (SIETE MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS, 00/100, M.N.), que ampara el recibo número 30573-B de fecha tres de enero del presente año, que consignó la parte demandada, como pago de la suerte principal.-----

---SEGUNDO.- Como lo pide la ejecutante y

con apoyo en los artículos 1410, 1411 y aplicables del Código de Comercio y en los numerales 543, 549 y relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado supletoriamente al de Comercio, sáquese a pública subasta en SEGUNDA ALMONEDA y al mejor postor con rebaja del veinte por ciento del valor de la tasación que sirvió de base, el siguiente bien inmueble, valuado por el Arquitecto CESAR E. ZURITA CAMPOS.-----

a).- PREDIO SUB-URBANO Y CONSTRUCCION, ubicado en la rancharía Buena Vista Municipio del Centro, Tabasco, en el kilómetro trece de la carretera Villahermosa-La Isla; con una superficie de 1-23-47 hectáreas y con una construcción de treinta y cinco metros cuadrados localizado dentro de las medidas y colindancias especificadas en el avalúo; al que le fue fijado un valor comercial de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100, M.N.); que servirá de base para el remate la cantidad de \$75'792,000.00 (setenta y cinco millones setecientos noventa y dos mil pesos, M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.----

---TERCERO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en la secretaria judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la segunda

planta del edificio mencionado sito en las esquinas que forman las calles de Nicolás Bravo e Independencia de esta Ciudad, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad base del bien respectivo, sin cuyo requisito no serán admitido.

---CUARTO.- Como lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio citado, anunciese por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, fijándose además en los sitios más concurridos de esta capital convocando postores entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma la ciudadana juez segundo de lo civil de primera instancia del distrito judicial del Centro Licenciada BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, por y ante la Secretaria Judicial de Acuerdos que autoriza y da fé Licenciada FIDELINA FLORES FLOTA.-----

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos.---Conste.

CONSTANCIA.

En Primero de Abril de Mil Novecientos

Noventa y Uno, esta secretaria HACE CONSTAR; que no se efectuó la Diligencia de Remate en Segunda Almoneda, señalada para esta fecha y hora, por no haber comparecido el Actor, por lo que se levanta la presente Constancia a las Diez Horas con quince minutos.....DOY FE.

En cinco de Abril de mil novecientos noventa y uno, ésta Secretaría, da cuenta a la C. Juez con el escrito presentado por la LICENCIADA GUADALUPE BISTRAIN GARCIA, recibido en tres de Abril del presente año.....Conste.....

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO A CINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.....

Visto el escrito de cuenta, se acuerda:---  
UNICO: Se tiene por presentada la LICENCIADA GUADALUPE BISTRAIN GARCIA, mediante su escrito de cuenta, solicitando se le señale nueva fecha para la diligencia de remate en segunda almoneda por lo que LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, para la celebración de dicha diligencia, para lo cual expídanse los edictos correspondiente con transcripción del presente proveído y del de fecha doce de febrero del presente año.....

Notifíquese personalmente y cúmplase.  
Lo proveyó manda y firma la Ciudadana Juez Segundo de lo Civil del Centro LICENCIADA BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, por ante la Secretaria Judicial LICENCIADA FIDELINA FLORES FLOTA, que autoriza y da fe.....

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE E D I C T O A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

C. MARTHA MORALES PEREZ.

3

No. 2899

## JUICIO ORDINARIO CIVIL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER  
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.  
VILLAHERMOSA, TABASCO.

UNION NACIONAL DE CREDITO DE  
PRODUCTORES DE PLATANO TABASCO.  
A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE  
LA PRESENTE.  
DONDE SE ENCUENTRE.

En el expediente número 242/990, relativo al Juicio Ordinario Civil de Cancelación de Inscripción de Gravamen, promovido por el C. ERIEL TORRES PEREZ de la UNION NACIONAL DE CREDITO DE PRODUCTORES DE PLATANO TABASCO, A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA, con fecha veintitres de marzo de mil novecientos noventa y uno, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-Visto el escrito que se encuentra reservado, se acuerda:-PRIMERO.-Como lo solicita el C. ERIEL TORRES PEREZ, en su escrito de cuenta y con vista en los cómputos formulado por la Secretaría, toda vez que la empresa demandada UNION NACIONAL DE PRODUCTORES DE PLATANO DE TABASCO Y EL REGISTRADOR PUBLICO

DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL CENTRO, no produjeron contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término concedido se les tiene por perdido ese derecho y en consecuencia por presuncionalmente confesos de los hechos que dejaron de contestar; debiéndoseles notificar las subsecuentes notificaciones a través de los estrados del juzgado, en donde le surtirán efectos.-SEGUNDO.-Se abre el juicio a pruebas por el término común a las partes e improrrogables de DIEZ DIAS, para ofrecer las que a cada parte corresponda, que empezará a correr a partir de que sea debidamente notificado este auto a las partes. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 618 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado, publíquese este proveído por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, por medio de Edictos, que surtirán efectos de notificación a la demandada. Notifíquese personalmente a la actora y por cédula en los estrados y

edictos a la empresa demandada. Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Juez del Juzgado Segundo de lo Civil del Centro Licenciada BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, por ante la Secretaria Judicial ROCIO EUGENIA BUENDIA VAZQUEZ, que autoriza y da fe. dos firmas ilegibles.  
Rúbricas.--

EN VIA DE NOTIFICACION A LA PARTE DEMANDADA UNION NACIONAL DE CREDITO DE PRODUCTORES DE PLATANO TABASCO, A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA, Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES CONSECUTIVAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
LA SECRETARIA JUDICIAL.  
C. ROCIO EUGENIA BUENDIA VAZQUEZ.

No. 2919

## JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

### AL PUBLICO EN GENERAL:

---En el cuadernillo de Ejecución de Sentencia, deducido del expediente principal número 106/990, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el Licenciado NOIRE GARCIA HERNANDEZ, Endosatario en Procuración de la Señora Virginia del C. Avalos G., en contra de JUAN CAMPOS MADRIGAL, con fecha ocho de abril del presente año, se dictó un acuerdo que copiado textualmente se lee y dice:-----

A C U E R D O:- JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NACAJUCA, TABASCO. ABRIL OCHO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-----

---Vistos; atentos al contenido de la cuenta secretarial, se provee: - PRIMERO.- Por presentado al Licenciado NOIRE GARCIA HERNANDEZ Endosatario en Procuración de VIRGINIA DEL C. AVALOS GOMEZ con su escrito, en vista de que el perito valuador tercero en discordia nombrado por este Juzgado, Arquitecto JORGE ARMANDO GONZALEZ VALENCIA rindió y ratificó su dictamen, como se solicita y con fundamento en los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio en Vigor; 543, 544, 549, 550, 551, 552, 553 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, aplicado supletoriamente al de Comercio, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor, el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:- SEGUNDO.- Predio Urbano ubicado en la Calle 18 de Marzo número seis de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 684.00 M2, SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS

CUADRADOS, incluyendo 91.24 M2., de construcción propiedad del demandado JUAN CAMPOS MADRIGAL y esposa ELVIRA TEJEDA DE CAMPOS, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, en 18.70 metros con FELIPE LEON ALEJO; AL SUR, en 3.60 metros con la CALLE 18 DE MARZO; AL ESTE, en 8.00 metros con los señores VICTOR MANUEL Y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GONZALEZ Y AL OESTE, en tres medidas 11.70, 17.00 y 47.00 metros con MANUEL GARCIA BARJAU, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalpa de Méndez, Tabasco, bajo el número 920 del Libro de Entradas, afectando el predio 10.261, a folio 78, del Libro Mayor, Volúmen 39; el cual tiene un valor comercial signado por el perito tercero en discordia de \$157,000.000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal las que cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.- TERCERO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán de depositar previamente en la Receptoría de Rentas de esta Ciudad, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad base para el remate del bien respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.- CUARTO.- Como lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor, anúnciese por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del, Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, fijándose, además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbres de esta Ciudad, así como de

Jalpa de Méndez, Tabasco lugar de la ubicación del inmueble de que se trata, por lo que con fundamento en el artículo 1071 del Código citado, gírese atento Exhorto con transcripción de este proveído, al Juez Civil de Primera Instancia de aquella Ciudad, adjuntandole los ejemplares necesarios para tal fin, debiendo además hacer la fijación correspondiente en la puerta de ese Juzgado entendido que la diligencia de remate en cuestión tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las DIEZ HORAS, del día TRECE DE JUNIO del presente año.- Notifíquese personalmente y Cúmplase.- Lo proveyó, manda y firma la Licenciada EDITH GONZALEZ RUIZ, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, asistida de la Secretaria Judicial de la Mesa Civil, Pasante en Derecho CARMITA SANCHEZ MADRIGAL, que certifica y da fé. FIRMADO. FIRMAS ILEGIBLES.-----

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, ESTADO DE TABASCO.-----

LA SECRETARIA JUD. CIVIL

C. CARMITA SANCHEZ MADRIGAL

1-2-3

No. 2923

## INFORMACION DE DOMINIO

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE JALPA DE MENDEZ TABASCO.

### AL PUBLICO EN GENERAL:

La Señora JOSEFA MADRIGAL SANCHEZ, promovió en Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, ante este Juzgado Civil de Primera Instancia de esta Ciudad, bajo el número 145/991, ordenando el C. Juez, su publicación por EDICTOS por auto de fecha doce de marzo del presente año, respecto al predio URBANO ubicado en la Calle Lerdo Sin número de esta Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, con superficie total de 160.00 M2 (CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS), limitado:-Al norte, 8.00

metros con el señor Angel López Madrigal, al Sur, 8.00 metros con Calle Lerdo, al Este, con 20.00 metros con la señora Socorro Valenzuela Vidaña y al Oeste, con 20.00 metros con el Señor Angel López Madrigal.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS Y POR VIA DE NOTIFICACION, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

Y UNO. HACIENDO SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS EN ESTE JUICIO, QUE DEBERAN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLOS VALER EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE EXHIBA.---JALPA DE MENDEZ, TABASCO.---

LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL

C. DELFINA HERNANDEZ ALMEIDA

1-2-3

No. 2885

**JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. CARDENAS  
TABASCO.

**A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el presente expediente civil número 210/89 Relativo al JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado VICTOR ORTIZ RODRIGUEZ, en contra de ORBELIN GALLEGOS RODRIGUEZ y/o. MARIA EUGENIA JIMENEZ MENESES DE G., en la (Sección de Ejecución de Sentencia) con fecha veintitrés de marzo del presente año, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. CARDENAS, TABASCO., A VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. - VISTA: La cuenta Secretarial que antecede se acuerda:-----

UNICO: Por presentado al actor Licenciado VICTOR ORTIZ RODRIGUEZ con su escrito de cuenta y como lo solicita de nueva cuenta se le fijan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en la Calle Olivo número 316 del Fraccionamiento los Reyes Loma alta de esta

Ciudad, y que consta de una superficie de 334.244 M2, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte con lindero del Fraccionamiento; al Sur: con calle Olivo; al Este: con lote número 18; al Oeste: con lote número 16; con un valor comercial según avalúo exhibido de \$180.000.000.00 (CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se hace saber a los licitadores que desean intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, una cantidad igual por lo menos el diez por ciento de los bienes inmuebles de los ya mencionados anteriormente para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, anúnciese la presente subasta por dos veces de siete en siete días el periódico oficial del Estado, así como uno de los diarios de mayor circulación que se editen en la Capital del Estado, fijándose además avisos en los sitios públicos de costumbre, convocándose postores para lo cual expidarse los avisos y edictos correspondientes en la inteligencia que dicho remates se llevarán a cabo en el recinto de éste Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los numerales 445, 446, 543, 544,

549 y demás aplicables del Código Procesal Civil en Vigor.-Notifíquese y cúmplase.-Así lo Proveyó y firma el Ciudadano Licenciado JOSE MERODIO HERNANDEZ, Juez Primero Civil de Primera Instancia por ante la Secretaria Judicial que certifica y da fé.-dos firmas ilegibles Rúbricas.

EXPIDO EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION: DE SIETE EN SIETE DIAS POR DOS VECES, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE CARDENAS, TABASCO.

A T E N T A M E N T E:  
LA SECRETARIA JUDICIAL.  
C.BEATRIZ SANCHEZ DE LOS SANTOS.

.-2  
(7 en 7)

No. 2887

**JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO**

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DEL CENTRO.

**AL PUBLICO EN GENERAL:**

Que en el expediente número 265/990, relativo al Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por el C. RONALDO ZURITA CABRALES, en contra de los CC. RAFAEL LEZAMA ROBLES Y ELVIA JUAREZ MARTINEZ DE LEZAMA, con fecha veinticinco de marzo del presente año, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

En veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y uno, esta Secretaría da cuenta a la ciudadana Juez con el escrito presentado por el Licenciado FREDY PEREZ CABRERA, y recibido en catorce de marzo del año en curso. -Conste.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO. MARZO VEINTICINCO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Visto el escrito de cuenta, se acuerda: PRIMERO: Apareciendo de autos que los demandados no designaron perito de su parte,

se tuvo como perito común a las mismas el designado por el actor, en tal virtud se declara aprobado para todos los efectos legales a que haya lugar el peritaje efectuado por el Ingeniero MARCO ANTONIO LOPEZ ESTRADAS, perito designado por el promovente.

SEGUNDO. Se tiene al Licenciado FREDY PEREZ CABRERA, en su carácter de mandatario judicial de RONALDO ZURITA CABRALES, mediante su escrito de cuenta, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 459, 543, 549 y relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el siguiente bien inmueble, valuado por el Ingeniero MARCO ANTONIO LOPEZ ESTRADA, y que a continuación se describe.

a).-Predio urbano, ubicado en la calle cuahtemoc número ciento siete, colonia Atasta

de Serra de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el número 3067 del Libro General de entradas a folio del 14210 al 14223 del Libro de Duplicado volumen 110, quedando afectado dicho predio 59112 al 59212 del libro mayor volumen 231 amparado por la escritura pública número 4966, cuyas características y colindancias se encuentran descritas en el avalúo correspondiente. Sirve de base para el remate de dicho inmueble el valor asignado por el perito común, la suma de \$70500,000.00 (SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100, M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

TERCERO. Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta que deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, o bien en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la-----

segunda planta del citado edificio sito en la esquina que forman las calles de Nicolás Bravo e Independencia de esta ciudad, cuando menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate.

CUARTO.- Como en este asunto se rematará un bien inmueble, anúnciese la presente subasta por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad, fijándose además, avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para lo cual expidanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores; en la inteligencia que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO EN C U R S O .

Notifíquese personalmente, y cúmplase. Lo proveyó, manda y firma la ciudadana Licenciada BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Centro, ante la Secretaria Judicial Licenciada FIDELINA FLORES FLOTA, que autoriza y da fe.

Y PARA SU PUBLICACION EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO. -----

LA SECRETARIA JUDICIAL.

LICDA. FIDELINA FLORES FLOTA.

En cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno, Yo, MANUEL ANTONIO CORDOVA S., Actuario Judicial del Juzgado Segundo de lo Civil hago constar: que procedo a notificar el auto que antecede a los CC. RAFAEL LEZAMA ROBLES Y ELVIA JUAREZ MARTINEZ DE LEZAMA, demandados en el presente juicio, por medio de cédula en la que se les transcribe íntegramente, haciéndoles saber por este medio que se señalan las diez horas del día seis de mayo del año en curso, para que tenga lugar la diligencia de remate del bien Hipotecado. Fijo cédula de notificación en los estrados de este juzgado y anexo copia al expediente en que actúo para mayor constancias. DOY FE.

-2

(7 en 7)

No. 2913

## INFORMACION AD PERPETUAM

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

LOS CC. SEVERO ORTIZ GARCIA Y MARIA DOLORES AVALOS DE ORTIZ, promovieron en la Vía de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Centro, bajo el número 10/991, ordenando la Ciudadana Juez Segundo de lo Civil LIC. BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, su publicación por Edictos y Avisos por auto de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y uno, con el objeto de acreditar la posesión respecto del predio Urbano en la

esquina que forman las calles de Amado Nervo y Emeterio Ramón de la Villa de Macultepec de este Municipio del Centro, Tabasco, con una superficie de 450,00 M2 (CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 30.00 Mts. con Calle Emeterio Ramón, AL SUR: 30.00 Mts. con Propiedad de JUAN DE MATA GARCIA RAMON, AL ESTE: 15.00 Mts. con Calle Amado Nervo, AL OESTE: 15.00 Mts. con Propiedad de Miguel Angel Ramón García. -----

Y PARA SU PUBLICACION EN EL

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO. -----

LA SECRETARIA JUDICIAL.

C. ROCIO EUGENIA BUENDIA VAZQUEZ.

-23

No. 2916

**DIVORCIO NECESARIO**

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE COMALCALCO,  
TABASCO.  
C. ROMANA OVANDO JIMENEZ.  
DONDE SE ENCUENTRE**

En el expediente número 149/991, relativo al Juicio Ordinario de DIVORCIO NECESARIO, promovido por JUAN JESUS JIMENEZ REYES, en contra de ROMANA OVANDO JIMENEZ, con fecha Ocho de Abril del presente año, se dictó un Auto de Inicio que copiado a la letra dice:

**AUTO DE INICIO**

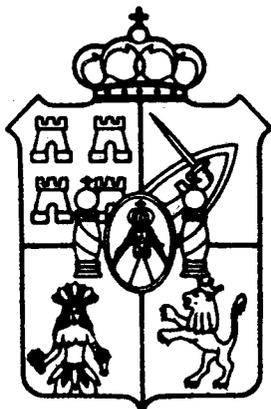
**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, COMALCALCO, TABASCO, OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-** VISTOS: Por presentado JUAN JESUS JIMENEZ REYES, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el Despacho Jurídico ubicado en la calle 5 de Mayo de ésta ciudad y autorizando para que en su nombre y representación las oiga al C.LIC.DAVID DIAZ OROPEZA con su escrito de cuenta y documentos anexos, promoviendo en la Vía Ordinaria Civil Juicio de DIVORCIO NECESARIO, en contra de ROMANA OVANDO JIMENEZ, con domicilio ignorado.-De conformidad con los artículos 266, 267 Fracción VIII y demás del Código Civil en vigor, 254, 255, 257, 258 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, se dá entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, en consecuencia fórmese

expediente, regístrese en el Libro de Gobierno y dése aviso de su inicio a la Superioridad.

En virtud de que la demandada es de domicilio ignorado de conformidad con el artículo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado, se ordena su notificación por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a la demandada ROMANA OVANDO JIMENEZ, que se le concede el término de NUEVE DIAS hábiles computables a partir del día siguiente de la última notificación edital, para que produzca su contestación a la demanda de DIVORCIO NECESARIO instaurada en su contra por su esposo JUAN JESUS JIMENEZ REYES, y que a partir que de la misma fecha antes mencionada queda a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado para que concurra a recogerlas, haciéndole saber que tiene un término de CUARENTA DIAS hábiles, apercibido que de no contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término concedido se le declarara presuntivamente confesa de los hechos constitutivos de la misma, asimismo se le

requiere para que señale domicilio y persona física para oír citas y notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones le surtirán sus efectos por los estrados del Juzgado, expídase los edictos correspondientes insertando en el mismo el presente proveído.-Notifíquese personalmente.-Cúmplase.-Lo acordó, manda y firma el Ciudadano Licenciado PABLO MAGAÑA MURILLO, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia, por y ante la C. GLORIA FLORES PEREZ, Secretaria Judicial que certifica y dá fe.-AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES.-RUBRICAS.- A PETICION DE PARTE INTERESADA, PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.-EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO. EL SECRETARIO JUDICIAL. C. VALENTIN VAZQUEZ DIAZ

1-2-3



*El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficina Mayor de gobierno*

*Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico*

*Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial, o al Teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco*